



PLAN
NACIONAL DE

ARQUITECTURA TRADICIONAL

Ministerio
de Educación, Cultura
y Deporte

Plan Nacional de Arquitectura Tradicional

Catálogo de publicaciones del Ministerio: www.mecd.gob.es
Catálogo general de publicaciones oficiales: publicacionesoficiales.boe.es

Edición 2015

Coordinación de la publicación:

Alejandro Carrión Gútiez

Consejo editorial del IPCE:

Isabel Argerich Fernández

Alejandro Carrión Gútiez

Rosa Chumillas Zamora

Soledad Díaz Martínez

Adolfo García García

Carlos Jiménez Cuenca

Lorenzo Martín Sánchez

Alfonso Muñoz Cosme

José Vicente Navarro Gascón

Carmen Pérez de Andrés

María Pía Timón Tiemblo



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

Edita:

© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Subdirección General
de Documentación y Publicaciones

NIPO: 030-16-414-6

Introducción

La arquitectura tradicional ha conformado nuestros paisajes y los escenarios de nuestra historia. En su enorme diversidad, en su deslumbrante creatividad y en su perfecta armonía con el medio natural, es uno de los ámbitos patrimoniales más ricos y más variados. Su importancia es enorme como expresión de una sociedad, como reflejo de las condiciones geográficas y como soporte del Patrimonio Inmaterial.

Sin embargo, la arquitectura tradicional lleva muchas décadas de abandono, de transformación, de desaparición, sin que la sociedad acometa un esfuerzo colectivo por la salvaguardia de estos testimonios de la vida de un pueblo. Bien es verdad que los estudios e investigaciones han sido muy numerosos desde hace tres décadas, pero el proceso de desaparición de los inmuebles en ciudades, pueblos, aldeas y núcleos aislados ha continuado.

Hace casi veinte años se celebró en Madrid una reunión preparatoria para la Carta de la Arquitectura Vernacular de ICOMOS. Entonces, numerosos profesionales conscientes, como el arquitecto Félix Benito y la etnóloga Pía Timón, abogaron por promover una actuación institucional que ofreciera posibilidades de supervivencia a esta arquitectura amenazada. Aunque la reunión fue un éxito y el documento se publicó finalmente, esta actividad no pudo tener continuidad.

Las mismas personas de entonces, con idéntico entusiasmo, promovieron ahora este Plan Nacional de Arquitectura Tradicional, que intenta dar respuesta a los problemas que se ciernen sobre la arquitectura tradicional. Por desgracia, Félix Benito no ha podido ver terminada su obra, a la que dedicó tantos esfuerzos. Su temprano fallecimiento ha cortado una intensa labor profesional. A él dedicamos este Plan Nacional de Arquitectura Tradicional.

Los Planes Nacionales de Patrimonio Cultural son instrumentos de gestión compartidos por las diversas administraciones y otras entidades públicas o privadas. Su objetivo es el desarrollo de criterios y métodos, así como una programación coordinada de actividades en función de las necesidades del patrimonio, que incluye actuaciones de protección, conservación y restauración, investigación, documentación, formación y difusión.

El fundamento legal de los Planes Nacionales se encuentra en la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español, que declara en su segundo artículo que “la Administración del Estado adoptará las medidas necesarias para facilitar la colaboración con los restantes poderes públicos y la de éstos entre sí, así como para recabar y proporcionar cuanta información fuera precisa”. También manifiesta que “la comunicación y el intercambio de programas de actuación e información relativos al Patrimonio Histórico Español serán facilitados por el Consejo de Patrimonio”.

Por otra parte, la Ley de Patrimonio Histórico declara en su artículo treinta y cinco que “para la protección de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español y al objeto de facilitar el acceso de los ciudadanos a los mismos, fomentar la comunicación entre los diferentes servicios y promover la información necesaria para el desarrollo de la investigación científica y técnica se formularán periódicamente Planes Nacionales de Información sobre el Patrimonio Histórico Español”, y atribuye al Consejo de Patrimonio Histórico Español la competencia para elaborar y aprobar dichos planes.

Los Planes Nacionales nacieron en la segunda mitad de la década de 1980, una vez que las competencias sobre patrimonio habían sido transferidas a las Comunidades Autónomas y existía una nueva Ley de Patrimonio Histórico. El primer Plan Nacional fue el de Catedrales, elaborado a partir



Foto: Antonio Agromayor. Fototeca IPCE, Archivo Agromayor

de 1987 y aprobado en 1990, al que siguieron los de Patrimonio Industrial, Arquitectura Defensiva, Paisaje Cultural, y Abadías, Monasterios y Conventos, en la primera década del siglo XXI.

En el año 2010 se propuso al Consejo de Patrimonio la revisión y actualización de los Planes Nacionales existentes y la formulación de nuevos planes que con un carácter más transversal dieran respuesta a los nuevos campos patrimoniales y las nuevas facetas de la conservación de los bienes culturales. Hasta el momento han sido redactados y aprobados los Planes Nacionales de Conservación Preventiva; Investigación en Conservación; Patrimonio Inmaterial, y Educación y Patrimonio; así como las revisiones de los Planes Nacionales de Patrimonio Industrial; Catedrales; Abadías, Monasterios y Conventos; Arquitectura Defensiva, y Paisaje Cultural.

Con la presentación de los Planes de Patrimonio del siglo XX y de Arquitectura Tradicional se cierra el conjunto de Planes planteado en su día, mientras se están iniciando los trabajos para la redacción de dos nuevos Planes Nacionales de Conservación del Patrimonio Fotográfico y de Emergencias en Patrimonio. Estos trece planes ofrecen una base metodológica común a las diversas administraciones y una coordinación de las actuaciones en los principales campos patrimoniales.

Los Planes Nacionales constituyen una base informativa para tomar decisiones, establecen una metodología compartida de actuación y fijan prioridades en función de las necesidades del patrimonio, con el objetivo último de proteger y conservar los bienes culturales a través de los siguientes objetivos:

- Protección activa de los bienes culturales.
- Promoción del conocimiento a través de la investigación.
- Conservación preventiva.
- Programación de las intervenciones.
- Coordinación de las actuaciones.
- Fomento del acceso de los ciudadanos.
- Información y difusión.

Se constituyen por lo tanto en instrumentos pluridisciplinarios de gestión integral, con participación de diversas administraciones y otras entidades públicas y privadas, que fomentan el conocimiento y que programan actuaciones de conservación preventiva, intervenciones de restauración y acciones de difusión, con el fin de proteger los bienes culturales y permitir su acceso y disfrute por parte de la sociedad.

Para la elaboración de los Planes Nacionales se forma una comisión integrada por técnicos de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y expertos independientes, relacionados al comienzo de este documento, que redactan el Plan para su presentación al Consejo de Patrimonio Histórico. A todos ellos agradecemos la excelente labor que han realizado.

1. Aspectos básicos

1.1. Justificación del Plan Nacional

Una de las principales razones que justifican la implementación del Plan Nacional de Arquitectura Tradicional es la necesidad de desarrollar un instrumento que articule las diferentes acciones de las distintas administraciones e instituciones. Esto requiere un alto grado de coordinación para que la participación de cualquiera de ellos se produzca de forma adecuada, consecuente con la salvaguarda de la arquitectura tradicional y con la participación de los agentes implicados. Por ello es necesario habilitar un instrumento de coordinación que permita evaluar de manera objetiva la aplicación y desarrollo del Plan Nacional.

También se hacía necesario el desarrollo de este Plan debido a la relativa falta de protección jurídica y administrativa específica para este tipo de arquitectura. Pese a la existencia de un marco jurídico protector, la especial naturaleza de estos bienes está sometida por una parte a determinados criterios y metodologías de actuación dispares y, por otra, a la falta de adaptación de las normativas actuales vigentes a los sistemas constructivos tradicionales. Todo ello ha llevado a considerar que era imprescindible iniciar el presente Plan Nacional para, a su vez, establecer líneas, programas de actuación, normativas y recomendaciones que garanticen su salvaguarda.

Otra razón de la puesta en marcha de este Plan surge como necesidad de generar un instrumento que permita frenar los riesgos y amenazas que presenta la arquitectura tradicional en la actualidad:

- Muchas de estas arquitecturas tradicionales están perdiendo el arraigo que tenían hasta hace pocas décadas, debido a los procesos de globalización, así como a los cambios en los modos de vida que hacen que se altere la especificidad de las mismas. Además, la velocidad con la que se producen estos fenómenos es altísima. De hecho comenzaron a sentirse en nuestro país en la década de los sesenta y ya se ha destruido una proporción significativa de este patrimonio. Por esta razón, constituye un reto para las autoridades culturales salvaguardar y contribuir a perpetuar el bagaje cultural propio de estas arquitecturas en sus distintos espacios culturales.
- Existe una falta de sensibilización y reconocimiento social en relación a este patrimonio. Es evidente que la protección y el respeto se deben a una voluntad colectiva de auto reconocimiento sociocultural y de admiración por el mismo. Por ello, se hacía necesario intensificar, promover e impulsar a nivel nacional dicha valorización, sobre la dimensión y los valores culturales que la arquitectura tradicional posee.
- La vertiginosa pérdida de los conocimientos y técnicas relacionados con los oficios tradicionales de la construcción, nos han llevado a considerar que en el marco de este Plan tendrían cabida medidas sobre la recuperación de materiales y sistemas tradicionales. Ello contribuiría, por un lado, al mantenimiento de este Patrimonio Inmaterial de los oficios y, por otro, tanto a la conservación de la arquitectura tradicional como a la aplicación de estas soluciones ecológicas y bioclimáticas en las nuevas construcciones.
- Además, es palpable en la sociedad actual el escaso uso residencial de los núcleos urbanos tradicionales frente al predominio de la nueva vivienda. Razón que se considera de gran relevancia, como para que a través de este Plan se establezcan los medios necesarios para fomentar la regeneración de los mismos.

Todos estos motivos fueron detectados por parte de la Administración Estatal y de las Administraciones Autonómicas, las cuales consideraron necesario el desarrollo de este Plan, nombrándose para la elaboración de este documento una Comisión con expertos, representantes de las Comunidades Autónomas, de la Administración General del Estado y de las Universidades.

Este Plan, como instrumento de gestión y planificación, permitirá el establecimiento de unos criterios y metodología adecuados, y planteará acciones y estrategias de salvaguarda.



Foto: Jesús Herrero. Fototeca IPCE, Archivo Herrero

1.2. Definición de la arquitectura tradicional

Se ha optado por el término de Arquitectura Tradicional, ya que constituye el modo más comúnmente usado en nuestro país. Tal como se entiende en este Plan, equivaldría al término Patrimonio Vernáculo Construido utilizado internacionalmente (Conferencia de ICOMOS, Morelia, México, 1999).

Se considera Arquitectura Tradicional al conjunto de construcciones que surgen de la implantación de una comunidad en su territorio y que manifiestan en su diversidad y evolución su adaptación ecológica, tanto a los condicionantes y recursos naturales, como a los procesos históricos y modelos socioeconómicos que se han desarrollado en cada lugar. Constituyen un destacado referente entre las señas de identidad culturales de la comunidad que la ha generado, y es el resultado de experiencias y conocimientos compartidos, transmitidos y enriquecidos de una generación a otra.

Aunque son múltiples las variables que han sido tenidas en cuenta para caracterizarla, entre las que concilian un mayor consenso están: empleo de materiales extraídos del entorno inmediato; organización planimétrica y creación de espacios específicos adaptados a las condiciones medioambientales; utilización de técnicas constructivas y variados recursos estéticos resultantes de largos procesos históricos y que se han ido transmitiendo y readaptando a lo largo del tiempo. En su planificación y construcción, aun no siendo imprescindible, es frecuente la participación activa de quienes van a ser sus usuarios; si bien han sido y son los alarifes y artesanos locales (maestros de obra, carpinteros, alfareros, herreros...) quienes mejor conocen y han sabido adaptar los saberes ancestrales que se expresan en esta arquitectura.

El resultado es una arquitectura, tanto la diseminada en el medio rural como la que conforma los conjuntos urbanos, de notable variedad (aun dentro de una misma localidad o comarca); consecuencia de su acomodo a las condiciones sociales de sus moradores y especialización o prioridades en los usos habitacionales, tecnoeconómicos, religiosos o sociopolíticos para la que fue concebida. Es el reflejo de unos determinados modos de vida por lo que, en la medida de lo posible, también se han de preservar los bienes muebles que (en muchos casos inherentes a la razón de ser de la edificación destinada a contenerlos), contribuyen a dar sentido a los propios edificios.

De ahí que, frente a la creciente homogeneización de los paisajes urbanos a nivel mundial, la arquitectura tradicional debe de ser igualmente valorada por la diversidad de matices y calidad de los paisajes culturales, urbanos y rurales, que ha contribuido a conformar.

1.3. Caracterización de la arquitectura tradicional

- La arquitectura tradicional constituye una parte sustancial del Patrimonio Cultural.

Pocas actividades como la arquitectura son capaces de reflejar con tanta intensidad y riqueza, la naturaleza del ser humano y de la comunidad que la ha concebido. El patrimonio construido no queda plasmado sólo en las grandes obras públicas o privadas, en los monumentos. Se manifiesta en la arquitectura doméstica o productiva, en el urbanismo de las ciudades o de las aldeas y, más allá, en el conjunto del paisaje que el ser humano habita y transforma. En todo ello reside la trascendencia de los valores de la arquitectura tradicional como Patrimonio Cultural.

Estos valores constituyen modelos de inestimable importancia patrimonial, tanto por la contribución a la conformación de los paisajes culturales del territorio español, como por las técnicas constructivas empleadas y resultados arquitectónicos obtenidos, resultantes de las interrelaciones entre el ser humano y el medio.

Su valor, por tanto, debe tener el más alto nivel de consideración del Patrimonio Cultural y constituye el Patrimonio que más estrechamente se identifica con el testimonio físico de la presencia del ser humano.

- La arquitectura tradicional es una de las principales señas de identidad de los diversos colectivos que les han dado vida.

Cada una de estas arquitecturas constituye un testimonio único e inherente de la comunidad que la ha producido, por ello unifican colectivos y refuerzan vínculos de identidad compartida.

La enorme diversidad de matices que cada área geográfica conlleva se manifiesta en lo construido. Ello hace que cada lugar tenga una personalidad arquitectónica propia, y en su conjunto todas ellas reflejen la gran variedad y riqueza cultural de nuestro territorio.

La naturaleza de esta arquitectura se basa en una serie de principios que le otorgan un valor relevante para la memoria colectiva del ser humano. Cada colectividad es depositaria de esta tradición heredada y debe ser la garante de su continuidad, conviviendo y habitando en un patrimonio que debe mantener un uso. Los diversos aspectos y manifestaciones de este patrimonio están directamente realizados por la propia comunidad con la que se identifican.



Villarroya de los Pinares en Teruel. Foto: Mercedes Souto

- La arquitectura tradicional está ligada a los modos de vida y a la organización social de un territorio.

La arquitectura tradicional surge como respuesta a las necesidades cotidianas de sus usuarios y viene marcada por la funcionalidad, la economía, la estructura de la propiedad, las clases sociales, las creencias y simbolismo, la tradición, la historia del lugar y la zona geográfica donde se produce e inserta. Es un todo inseparable de la vida de las gentes que la protagonizan y habitan.

Está directamente vinculada con la organización y gestión de un territorio, en el que tienen especial relevancia las relaciones que una comunidad humana ha establecido a lo largo de la historia con su entorno natural.

En ese sentido, es importante destacar que a través del conjunto de sus manifestaciones arquitectónicas se observan las realidades socioeconómicas de las diferentes comarcas y áreas culturales. De este modo se justifica su existencia, el desarrollo de determinados modelos agroganaderos, la mayor o menor dispersión de la población en el territorio, así como el resultado de la implantación del latifundio o el minifundio. Esta arquitectura también refleja su pérdida de funcionalidad a partir del éxodo rural de finales de los años cincuenta del pasado siglo, por lo que no sólo es un referente de la organización socioeconómica de la época, sino también un capítulo fundamental de la historia de los últimos sesenta años.

Este tipo de arquitectura contempla, por tanto, un conjunto de respuestas en las que la funcionalidad convive con frecuencia con una variada gama de elementos arquitectónicos que reflejan los valores ecológicos, históricos, sociales, económicos y simbólicos de cada comunidad.

- La arquitectura tradicional se adapta a los condicionantes naturales del territorio.

Estas construcciones se han ido generando en función de infinidad de parámetros, de acuerdo a un ritmo pausado que ha posibilitado una decantación paulatina. El resultado es una relación tan estrecha con el medio que en lugar de hablar de integración podemos afirmar que esta arquitectura tradicional emana del propio territorio y de la propia comunidad.

Resulta decisivo en la génesis de la construcción tradicional no sólo la gran diversidad de parámetros que comprende el territorio –geología, orografía, clima, vegetación, actividades económicas, demografía, evolución histórica– sino sobre todo el modo como cada uno de esos factores actúa en la configuración de esta arquitectura.

- *Responde a un clima determinado*

La arquitectura responde a la necesidad de abrigo y protección contra los elementos adversos; por ello la casa ha sido identificada como un medio de control térmico. Prueba de ello son las respuestas con soluciones constructivas, incluida la elección de los materiales para paliar las altas o bajas temperaturas, la humedad, las precipitaciones más frecuentes en la zona (lluvia, nieve) y vientos. Para todos ellos se han encontrado respuestas variadas que van desde la orientación y enclave de las construcciones, hasta la confección específica de un tipo de muro, de cubiertas y de forjados, pasando por la inclusión, para atenuar bajas temperaturas, de los animales dentro del ámbito doméstico o la exclusión de los focos de calor como las cocinas, o el uso de vanos enfrentados para mejorar la ventilación, etc.

- *Está construida con materiales del entorno*

Los materiales condicionan la realización de las formas arquitectónicas: los más empleados son la piedra, la tierra en sus distintos grados de manipulación, la madera y otros elementos vegetales de menor consistencia; está demostrado que la falta o abundancia de unos u otros condiciona la edificación.

- *Se adapta al emplazamiento*

Otro de los condicionantes naturales de las construcciones en relación con el territorio es su emplazamiento. Es indudable que en zonas altas, de relieve abrupto, de laderas, de llanuras, en territorios ricos o pobres, con agua o sin ella, los sistemas constructivos y el urbanismo, tienden a ajustarse a la morfología del terreno y recursos naturales, aportando soluciones muy variadas en cada caso (arquitectura dispersa, concentrada, en altura, en una sola planta, enterrada, etc.).

- La arquitectura genera un paisaje.

Es importante tener presente que el paisaje, como realidad cultural, es el resultado de integrar elementos naturales (vegetación, suelo, clima, fauna y flora) y antrópicos, siendo principalmente estos últimos los que transforman los hábitats originales a través de actividades agro-ganaderas.

Por tanto, es evidente que uno de los rasgos más significativos de la arquitectura tradicional es su íntima inserción en el entorno, en el paisaje. Estas construcciones se han ido generando en función de la infinidad de parámetros a los que nos hemos referido, de acuerdo a un ritmo atemperado que ha posibilitado una decantación paulatina, a través de la transmisión oral. El resultado es una relación tan estrecha con el medio, que en lugar

de hablar de integración, podemos afirmar que esta arquitectura tradicional emana del propio territorio y de la propia comunidad. La enorme diversidad de matices que cada área geográfica conlleva se manifiesta en lo construido y genera un paisaje determinado.

Por tanto, este Plan Nacional tiene, debido a estos factores, relación con el de Paisajes Culturales, ya que ambos abarcan una misma realidad, si bien con una mirada complementaria.

- La arquitectura tradicional es dinámica.

Es una arquitectura no inmovilista, pero que mantiene los valores de la tradición.

De todas las categorías de la arquitectura tradicional, la vivienda especialmente es un organismo vivo que refleja perfectamente las vinculaciones y estratificaciones familiares, las relaciones vecinales, las etapas del ciclo vital según las edades y la diferenciación de zonas domésticas por género y condición dentro de la misma casa (espacio de animales, de juegos, espacio femenino, masculino, espacio privado y público, etc.). La vivienda crece (o disminuye) por agregación, por fusión de propiedades, por particiones de herencia; a un primer núcleo se van añadiendo dependencias y estructuras interiores y exteriores según vayan necesitándose.

Es tal la adaptación de la arquitectura a las circunstancias del contexto, los recursos y el medio, que conlleva una solución para cada necesidad; la creatividad y adaptabilidad al medio es continua.

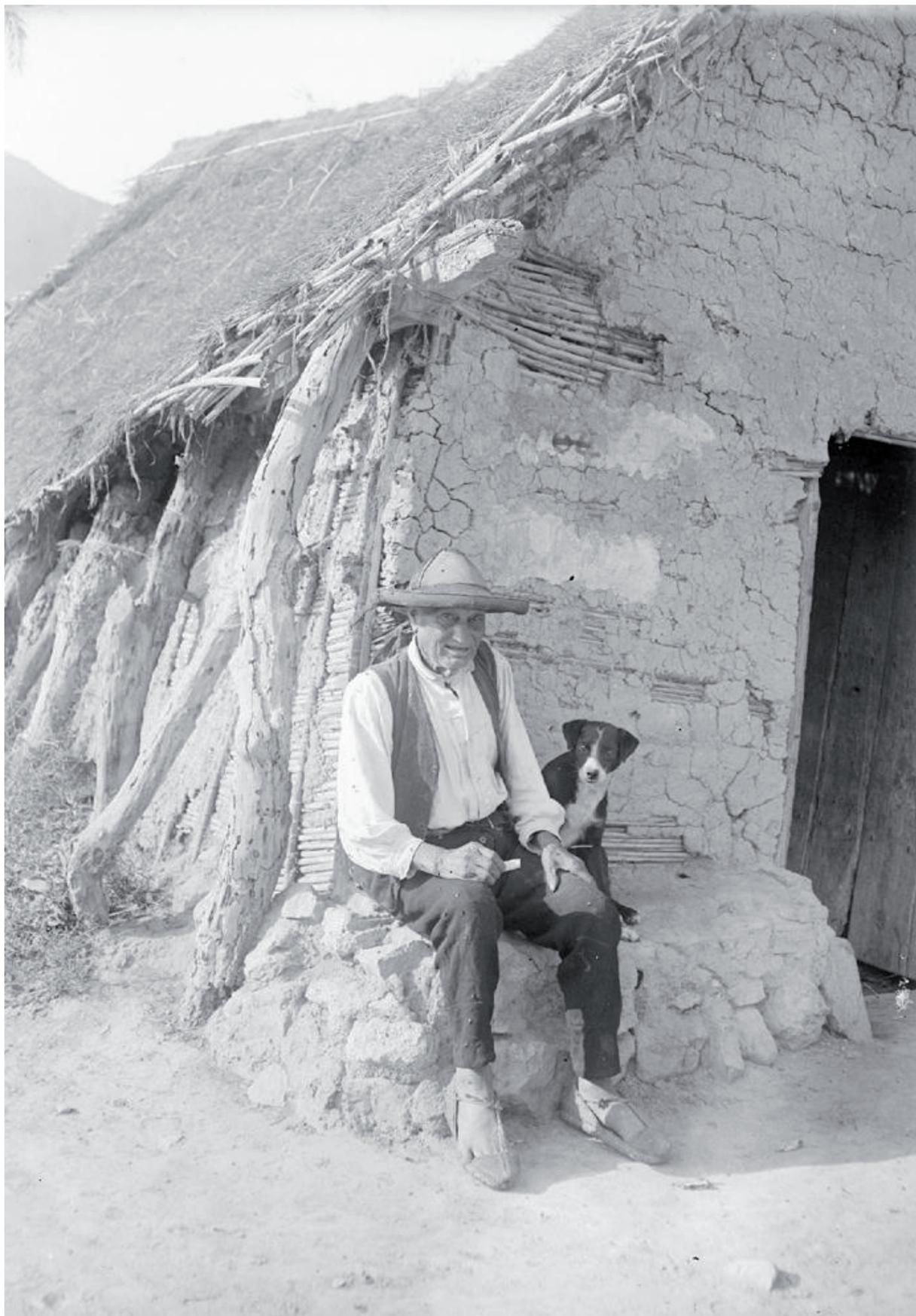
- La arquitectura tradicional está íntimamente relacionada con el Patrimonio Cultural Inmaterial.

Las manifestaciones culturales inmateriales en estos contextos arquitectónicos se corresponden con los conocimientos y las técnicas constructivas utilizadas, las funciones de los espacios en relación con las actividades domésticas, económicas o las celebraciones sociales, así como la organización, división y el significado de los mismos en función del grupo que lo habita. Por último, las creencias y prácticas asociadas tanto al uso como al mantenimiento de las construcciones, así como la valoración, la percepción y el significado local como espacio habitado, forman parte de la cultura inmaterial.

A su vez, toda esta dimensión inmaterial asociada a la arquitectura se conecta con saberes ajenos a los técnico-científicos constructivos, como son la organización de un territorio con sus hitos de referencia, zonas productivas, sus áreas comunitarias, sus redes viarias, los conocimientos tradicionales relacionados con oficios artesanales, manejo de ganado, cultivos, aprovechamiento de los recursos de campo, meteorología, fauna, flora; es decir, sobre el entorno de estas construcciones tradicionales.

- La arquitectura tradicional, generalmente, carece de autor concreto o individualizado.

Es un tipo de arquitectura que no está sometida, ni material ni formalmente, a los cambios y la evolución temporal que vincula a los edificios con una época determinada. No se halla sustancialmente influida por modelos culturales ajenos a la propia comunidad, ni por elaboraciones académicas. Es decir, no incorpora soluciones extrañas a su propio medio. En los mejores casos, muchas de estas construcciones han sido realizadas por maestros alarifes, los cuales cuentan con un bagaje de conocimientos técnicos transmitidos en el seno gremial, propios del área en la que se encuentran.



Barraca en la huerta, Orihuela (Alicante). Foto: Otto Wunderlich. Fototeca IPCE. Archivo Wunderlich

- La arquitectura tradicional se construye en su mayoría con técnicas tradicionales.

El modo de reproducción de los conocimientos y del saber hacer, que se realiza según el aprendizaje práctico y refleja la tradición de la propia comunidad, tanto en los sistemas espaciales y constructivos como en los programas funcionales que los han generado, nos ponen de manifiesto la importancia de estas técnicas heredadas y transmitidas. La probada aplicación de las mismas contribuye a que el resultado de estas construcciones sea el adecuado.

- La reutilización de materiales es otra característica de la arquitectura tradicional.

La reutilización de materiales ha sido otra característica de la arquitectura tradicional. En el mundo rural todo se aprovechaba y éste es, sin duda, un factor a reivindicar en el mundo consumista en el que vivimos. Los materiales se reciclaban siempre en las construcciones sucesivas, como puede ser el caso de los mampuestos de piedra, las tejas o la madera. La piedra se transformaba triturándola para obtener cal o como árido para los morteros. La teja y el ladrillo eran machacados en forma de tejoleta o chamota para confeccionar morteros hidráulicos. De la misma manera, la madera se empleaba para otros elementos estructurales como en carpinterías, muebles o, en último término, para combustión, etc.

- La arquitectura tradicional es sostenible.

Utiliza los recursos disponibles del entorno natural y del territorio en que se ubica: materiales constructivos, herramientas, maquinaria, preferiblemente localizados en las proximidades de la construcción por reducción de costes. La arquitectura tradicional facilita también la conservación y regeneración del territorio, porque al utilizar los materiales que necesita permite sanear el entorno y la vegetación (obtención de madera, cantos de río, piedra, etc.).

Todo ello nos permite entender la simbiosis entre medio bioclimático y seres humanos, entre actividades económicas y construcciones, entre convivencia vecinal y urbanismo; en definitiva, entre arquitectura y maneras de habitar.

- La arquitectura tradicional constituye en sí misma una enseñanza para la arquitectura contemporánea.

La arquitectura tradicional por su respeto al medio natural en el cual se inserta, por el aprovechamiento de los materiales que proporciona el territorio, por la valoración y el conocimiento de las técnicas tradicionales, por su adecuación a las condiciones y contextos adaptados a unas necesidades vitales determinadas, por el ahorro de medios, por su funcionalidad, por su sentido estético armónico con la naturaleza, es ejemplo y modelo para la arquitectura contemporánea aportando soluciones concretas para cada caso.

Por lo cual la arquitectura tradicional nos ofrece unos valores y soluciones perfectamente aplicables y utilizables en nuestra sociedad actual “inestable, cambiante y en crisis”.

Por otro lado, el papel de esta arquitectura podría conectarse con nuevas formas de producción ecológica, adaptando para ello ciertas construcciones e infraestructuras que, en muchos casos, han dejado de tener vigencia desde hace décadas, y que en la actualidad servirían para que determinadas prácticas, tanto agrícolas como ganaderas, pudieran tener un desarrollo sostenible.

La arquitectura tradicional constituye, en resumen, la impronta global de la actividad humana en el tiempo y el territorio. No solo las edificaciones singulares han de ser reseñadas en clave patrimonial, también han de serlo los núcleos urbanos y el conjunto de sus viviendas, así como también las demás arquitecturas utilitarias o productivas. El resultado es un abanico tipológico y funcional extraordinariamente amplio y rico, con múltiples variantes a niveles comarcales e incluso locales.

1.4. Ámbitos de desarrollo de la arquitectura tradicional

El conjunto de construcciones tradicionales que surgen de la implantación de una comunidad en un determinado territorio es muy amplia. Todas ellas se adaptan a los condicionantes de ese lugar, como son sus recursos naturales, sus procesos históricos y sus modelos socioeconómicos. Constituyen un referente entre las señas de identidad cultural de la población que las ha generado y reflejan el resultado de conocimientos, experiencias y saberes compartidos, enriquecidos y transmitidos de una generación a otra.

Partiendo del estudio holístico del territorio como unidad cultural entenderemos el valor e interrelación de unas construcciones con otras, así como sus usos y cambio de actividades, las modificaciones generadas en el paisaje por el enorme papel que ha desempeñado y desempeña la acción humana, y entenderemos también el significado y resignificado del Patrimonio Cultural inmaterial asociado.

Indudablemente la arquitectura no puede desvincularse de estos parámetros en los que se inserta: recursos, paisajes, acción humana con sus manifestaciones, sus técnicas y conocimientos... Todo ello se nos presenta interrelacionado, haciendo comprensible la realidad de un territorio. De ahí que sea difícil entender los paisajes de montaña cántabros sin la presencia de las cabañas pasiegas y los muros de cierre de sus praderas, los extensos campos de olivar andaluces sin las hacienda que los motean, y las técnicas tradicionales de cultivo del olivo, etc.

Ahora bien, es necesario en este Plan relacionar la diversidad de construcciones que podemos considerar que forman parte de la Arquitectura Tradicional, de modo que puedan constituir una orientación que favorezca la claridad del objeto de estudio, según la metodología aplicada en todos los documentos de los Planes Nacionales. De ahí que se han expuesto las diferentes construcciones siguiendo unas categorías en función de los usos prioritarios, sin olvidar por un lado, la multiplicidad de funciones que han caracterizado a unas mismas edificaciones, no siendo siempre fácil de discernir cuál de éstas ha sido o es la prioritaria y, por lo tanto, la que articula tanto la estructura arquitectónica como el modo de interpretarla desde una perspectiva funcionalista; y, por otro, las readaptaciones continuadas a nuevos usos, aunque las edificaciones preserven los rasgos arquitectónicos con las que fueron concebidas en origen.

Planteamos la existencia de tres grandes categorías, tomando como base el uso principal (que no único) que caracteriza la razón de ser del edificio o conjunto arquitectónico. No solamente contemplamos las construcciones habitacionales, sino también las relacionadas con el trabajo y las distintas actividades productivas y de transformación, así como los lugares de sociabilidad y uso colectivo.

1.4.1. Arquitectura habitacional

Incluye una sola tipología: la vivienda. La razón de ser de los edificios es prioritariamente habitacional, siendo secundaria cualquier otra función. A diferencia de las viviendas o espacios

habitacionales que se insertan o forman parte de la arquitectura destinada a usos agroganaderos, en estos casos las casas han sido concebidas como espacios domésticos destinados expresamente a residencias familiares habituales. Aunque predomine su inclusión en contextos urbanos, también formarán parte de hábitat más o menos diseminados, tal y como ocurre en el norte de España (parroquias).

Se trata de una categoría muy genérica que habrá de ser matizada en los trabajos de campo concretos (inventarios, investigaciones), fragmentándose en otras tipologías más específicas, ya sea en razón de la clase social que la habita (alta burguesía, jornaleros, pequeños propietarios) o ser identificadas, documentadas y referenciadas con las denominaciones propias que reciben los sectores sociales de cada lugar: *pasiegos, payeses, pelentrines, mayetes, jornaleros, pescadores*, etc.

1.4.2. Arquitectura para el trabajo

La segunda categoría engloba la “arquitectura para el trabajo”, relacionada con procesos de producción, transformación y distribución. Incluye una vasta y compleja clasificación donde se pone en evidencia la frecuente dificultad para establecer tipologías arquitectónicas nítidas.

La arquitectura cobra sentido en la medida que se interrelacionan y combinan de múltiples maneras todos los elementos que la conforman: razones de su origen, procesos constructivos, evolución en el transcurso del tiempo. Se trata de determinar qué función actúa prioritariamente como articuladora de los mismos, y cómo se diseña en su conjunto en razón de los recursos y tradiciones constructivas de cada lugar. De este modo sí podemos hablar de tipologías-base; lo que no significa, todo lo contrario, que se den idénticos resultados en su morfología, complejidad estructural o técnicas constructivas independientemente del sitio en el que se levanten.

Ateniéndonos a lo dicho y con las matizaciones que iremos refiriendo, se pueden establecer diferentes tipologías dentro de esta macrocategoría:

- a. La primera incluye las infraestructuras arquitectónicas (no siempre consideradas como arquitectura propiamente dicha) que han contribuido en muchas ocasiones a crear paisajes culturales con una fuerte impronta arquitectónica en el mundo rural. Serían los bancales, terrazas, caminos, canalizaciones (acequias, acueductos, canales, atarjeas...), canteras, cercados (cortavientos), depósitos de agua (albercas, aljibes, balsas, pantanos, pilares, abrevaderos...), descansaderos, embarcaderos, muelles, eras, fuentes, lavaderos, norias, pozos, puentes, etc.

Su condición de recursos arquitectónicos básicos destinados a usos primarios de tránsito, abastecimiento humano o animal, o para labores complementarias de ámbito doméstico, no ha impedido que se desarrollen con frecuencia unas cuidadas arquitecturas con un fuerte carácter emblemático (simbólico): puentes, fuentes, lavaderos, abrevaderos.

- b. Las edificaciones relacionadas con actividades primarias conformarían otros conjuntos de tipologías adscritas a esta categoría. Dentro de ellas podemos establecer diferentes agrupaciones.
 - En las arquitecturas vinculadas a actividades agroganaderas se incluyen abejares, alquerías, apriscos, caseríos, cillas, cortijos, cuadras, establos, haciendas, henares, huertas, masías, pajares, palomares, pósitos, refugios (cobijos temporales), secaderos, silos, tercias, tinados, torres, viviendas agroganaderas, zahúrdas...

Probablemente sea, dado el peso que estas actividades han tenido en la economía y sociedades peninsulares hasta no hace demasiado tiempo, el conjunto de tipologías más complejo. En él que se acentúa la multiplicidad de funciones de una misma edificación e incluso espacio arquitectónico; por lo que no siempre es fácil definir con precisión a qué tipología adscribir cada edificio.

Las funciones que desempeñan como espacios residenciales (hábitat humano) a la vez que lugares de trabajo, constituyen en ocasiones variables significativas a tener en cuenta. Pueden ser a la vez unidades de explotación agroganaderas y residencias familiares habituales de sus propietarios (caseríos, masías, barracas); generándose en ocasiones una simbiosis familia-territorio materializada en la presencia de la casa/caserío con una fuerte impronta simbólica en las sociedades rurales de la cornisa cantábrica y sistema pirenaico.

Pero es más frecuente que diferenciamos (en sus estructuras arquitectónicas pero también en sus significados sociales y simbólicos) entre las viviendas urbanas (familiares, habituales) y las insertas en el contexto de muy diversos usos agroganaderos.

Pueden llegar a ser espacios de considerables dimensiones, como los que encontramos en las grandes edificaciones rurales (cortijos, haciendas) destinados a residencias temporales de propietarios (no exentas de suntuosidad en muchos casos) y trabajadores. O ser edificaciones concebidas expreso como viviendas, a veces con peculiares improntas arquitectónicas destinadas a los trabajadores y sus familias (guardas, pastores, porqueros); no es infrecuente que en estas ocasiones el mismo término designe a la vivienda del trabajador y la infraestructura ganadera a la que se adosa (corrales, establos), como ocurre con las mallatas. E incluso que sólo sean construcciones (no exentas, pese a su sencillez, de calidad arquitectónica) usadas como refugios ocasionales para protegerse de la intemperie mientras se pastoreaba, trabajaba los campos o se recorrían los caminos (bujardas, bombos, chozos, cassetes).

Pero en todos los ejemplos que acabamos de referir, su existencia y caracterización estará indisociablemente unida a las explotaciones agroganaderas de las que forman o formaron parte; y han tenido la condición de residencias ocasionales, dependiendo de la propia actividad desarrollada (rotación de pastos y montanera realizada por pastores o porqueros) o de la duración del contrato laboral. De ahí que son edificaciones que podemos agrupar en una misma tipología funcional de viviendas agroganaderas, aunque con múltiples variantes en sus formas arquitectónicas y denominaciones, por las que han de ser identificadas y documentadas según cada territorio. En algunos casos son denominaciones muy genéricas (chozos, cabañas, casillas) y arquitectónicamente polisémicas, como ocurre con las chozas que hasta bien entrado el siglo xx fueron igualmente viviendas urbanas en núcleos rurales habitadas por jornaleros y pescadores; pero en otros han dado lugar a terminologías y rasgos arquitectónicos de fuertes raigambres localistas/comarcales: caracolas, bombos, bordas, bujardas, cucos, mallatas, pallozas, torrucas, tribunas,...

Con respecto a las otras tipologías funcionales que establezcamos tampoco se manifestarán necesariamente en edificaciones o estructuras arquitectónicas independientes. Su aplicación reflejará lo dicho acerca de los condicionantes de uso y multiplicidad de funciones que ha caracterizado a buena parte de la arquitectura tradicional. Un ejemplo paradigmático son las cuadras, difíciles de encontrar

como edificaciones independientes pero omnipresentes, hasta los años sesenta/setenta del pasado siglo, en las estructuras arquitectónicas de las edificaciones relacionadas con actividades agroganaderas y en buena parte de las viviendas de los núcleos rurales. Otro tanto podremos decir de los pajares; las haciendas andaluzas fueron al mismo tiempo almazaras y lagares; y así podríamos seguir poniendo otros muchos ejemplos.

Y de nuevo volver a recordar que todos estos elementos (infraestructuras, espacios y edificaciones) han de ser identificados y reconocidos, respetando el rico patrimonio del léxico con el que son conocidos en cada lugar: aceñas, albarrás, arnales, atarjeas, aventaderos, baranas, cabriles, cletas, corralizas, cotas, enramadas, herrerías, hórreos, jaraíz, lacos, majadas, mallatas, paneras, paratas, parideras, sequeros, sotambios, tombo, toriles, trapiches, vallas, yerberos, zarzos...

- Una segunda agrupación dentro de esta arquitectura vinculada con actividades primarias es la relacionada con estructuras y edificaciones relacionadas con actividades mineras, como son caleras, complejos mineros, cargaderos, salinas, yesares...
 - Por último, la actividad marinera, y en concreto la pesca, ha generado una arquitectura específica que se diluye en los epígrafes anteriores, en los apartados de infraestructuras (puertos, muelles, desembarcaderos,...) y viviendas; aunque también con referentes arquitectónicos muy específicos, como son los corrales de pesca, complejos almadraberos, faros...
- c. Las edificaciones relacionadas con actividades de transformación son la tercera agrupación de tipologías, en el contexto de la arquitectura para el trabajo. De nuevo, y sin que nos volvamos a detener sobre la cuestión, es preciso reseñar la práctica imposibilidad de que nos encontremos con tipologías nítidas; con respuestas arquitectónicas funcionales y formales inequívocas en todos los casos. Buena parte de estas edificaciones han contado con espacios o han sido y son viviendas familiares; sus dependencias se insertan en complejos arquitectónicos multifuncionales o conforman edificaciones específicas; pueden estar ubicadas en contextos urbanos o en lugares aislados, etc. Es por ello que nuevamente a la hora de clasificarlas tipológicamente prima su funcionalidad dominante, no sus rasgos arquitectónicos específicos.

De hecho, con frecuencia, una similar tipología funcional ha dado lugar a estructuras arquitectónicas claramente diferenciadas. Buen ejemplo de ello son los molinos harineros: pueden ser de viento (torres cilíndricas) o hidráulicos, y dentro de éstos encontramos significativas diferencias entre los molinos mareales o de ribera y a su vez también hay que incluir al menos las primeras manifestaciones arquitectónicas destinadas a acoger a los molinos industriales.

Dicho lo cual, estas tipologías englobarían a aquellos edificios destinados a la elaboración y conservación de alimentos (almazaras, mataderos, molinos harineros, obradores, pozos de nieve –neveras–, salazones, tahonas...), de bebidas (bodegas, destilerías, lagares...), preparación del cuero (tenerías...), elaboración de tejidos (batanes, telares...), trabajo de la madera (carpinterías, carpinterías de ribera, serreñas, tonelería...), del barro (alfares, tejares...), de metales (orfebrería, herrerías, fraguas, forjas, mazos, martinetes...). Aunque en términos semánticos, no siempre los edificios que albergan o albergaron estos oficios o actividades han tenido denominaciones específicas, por lo que no es infrecuente que sólo los distingamos al adjetivar los sustantivos fábrica, almacén, secadero o, el más común, de taller (artesano).

- d. La cuarta agrupación corresponde a las edificaciones destinadas a distribución y servicios, con múltiples variantes, dentro de las cuales podemos establecer al menos dos subgrupos claramente diferenciados: los establecimientos que han tenido por finalidad el comercio y distribución de productos (mercados, tiendas, colmados, boticas...) y aquellos otros que ofrecen servicios de hospedería (balnearios, termas, hoteles, posadas, ventas, fondas...).



Plaza Mayor de Chinchón (Madrid). Foto: Elena Agromayor

1.4.3. Lugares de sociabilidad y uso colectivo

Es una propuesta en la que nuevamente encontramos dificultades en la adscripción de algunas tipologías, por su vinculación o similitud con funciones que caracterizan a edificaciones que hemos ubicado en otras ya citadas. Es lo que ocurre con los bares o tabernas, que dado que son igualmente sitios relacionados con un actividad económica precisa, bien pudieran estar en la tipología de lugares de comercio e incluso de hostelería, pero que hemos considerado que son fundamentalmente lugares a los que se acude no tanto para adquirir un determinado producto, como por su condición de espacios de sociabilidad y encuentro.

También creemos pertinente incluir una tipología que posiblemente abarque edificaciones que quedan muy lejos de los rasgos definitorios de la arquitectura tradicional, como es la de carácter religioso y muy en concreto los templos parroquiales, en su inmensa mayoría vinculados a arquitecturas de estilo bien definidas. Sin embargo no siempre es así, y sobre todo son numerosos los humilladeros, cruces e, incluso, ermitas que sí forman parte de esta arquitectura tradicional, tanto por lo que es la fisonomía y técnicas constructivas de los espacios religiosos, como por las dependencias que las circundan o se les adosan: casa del santero, albergues, soportales para cobijar a los romeros, fuentes, etc.

En todo caso, los rasgos tomados como ejes vertebradores de esta categoría van a ser dos:

- a. Ser espacios comunes que propician o son instrumentalizados en acciones de encuentro o convivencia que reflejan al conjunto de la comunidad o a sectores representativos de la misma; sea cual fuere la finalidad o contexto en el que se desarrollan: político/administrativa, ocio/descanso, lúdico/recreativa, socio-religiosa. La inclusión de los lugares de gestión municipal viene dada por abarcar su funcionalidad al conjunto de esta colectividad.
- b. Ser expresiones arquitectónicas de creencias y valores colectivos. En razón de ello, las tipologías que establezcamos las podemos agrupar en diferentes subgrupos, como son: administración, servicios y símbolos comunitarios (casas consistoriales, cementerios, rollos, picotas...), lugares de sociabilidad civil (bares, tabernas, casinos, círculos, ateneos, cines, frontones, peñas, plazas de toros, teatros, boleras...), y lugares y espacios relacionados con prácticas y creencias religiosas: altares, calvarios, viacrucis, capillas, oratorios, casas de hermandad, casas parroquiales, cruceiros, cruces (de término, votivas, memorativas), ermitas, santuarios, esconjuraderos, hornacinas, humilladeros, templos, peirones...

1.5. Estado de la cuestión

Habitualmente la arquitectura tradicional ocupa un papel destacado entre los referentes culturales que identifican a un determinado colectivo, materializada en las expresiones concretas que podemos observar en localidades o territorios más amplios. Frente al particularismo e identificación con localidades puntuales de la denominada arquitectura monumental, la arquitectura tradicional se diluye en una imagen colectiva, poblando campos, pueblos y ciudades.

Por lo tanto, la referencia explícita a su reconocimiento y preservación es cita recurrente en las propuestas de intervenciones para preservar esta parte de nuestro Patrimonio Cultural, especialmente en relación con el denominado patrimonio etnológico por considerarse la arquitectura tradicional como una de las manifestaciones más relevantes de los modos de vida vinculados a la tradición de cada localidad.

Sin embargo, en el modelo de sociedad hoy imperante, en muchos casos los patrones seguidos en los procesos del cambio están suponiendo un empobrecimiento para la diversidad y riqueza de las culturas.

La permanente transformación de nuestro entorno social es un hecho inherente a la propia dinámica cultural, pero no necesariamente ha de conllevar la erradicación de cualquier testimonio de los modos de vida que nos preceden; máxime cuando pueden seguir desempeñando, como es el caso de la arquitectura tradicional, un papel relevante en la cultura del presente. Si se considera que este tipo de arquitectura ocupa actualmente un lugar destacado dentro del concepto y usos del Patrimonio Cultural no es sólo por formar parte de nuestra memoria, o por el significativo protagonismo al que nos estamos refiriendo en la conformación de nuestras identidades colectivas (paisajes culturales, entramados urbanos, fisonomías arquitectónicas), sino también por su contribución al sostenimiento económico (turismo cultural, recursos arquitectónicos y urbanísticos) de los territorios (localidades y comarcas) en las que se encuentra y que contribuye a caracterizar.

Este proceso se manifiesta en la actualidad en muy distintas formas o grados en las diferentes regiones del mundo, sin constituir modelos uniformes. Con frecuencia, en unos mismos países nos encontramos con situaciones de las tres circunstancias que detallamos a continuación:

- Regiones y países en las que sus pobladores dan respuesta a los retos de la nueva civilización desde culturas autóctonas vitalistas, adaptándose a este proceso de cambio respetando sus señas de identidad y modos de vida característicos. En relación con la arquitectura se mantiene vigente su tradicional modo de hábitat, adaptándola a los nuevos estándares pero garantizando su continuidad de uso.
- En otras áreas sus culturas se han transformado e integrado en un sistema crecientemente urbano y uniforme, pero conservan, sin embargo, un importante Patrimonio heredado de épocas pretéritas considerado socialmente como tal, pero circunscrito a determinados ámbitos que habitualmente se encuentran protegidos jurídicamente.
- En algunos lugares, sobre todo en contextos de las culturas occidentales, se está desarrollando el proceso inverso de reconocimiento, desde la modernidad, del significado y funcionalidad de esta arquitectura tradicional. Se comienza a apreciar un nuevo acercamiento a los aspectos más evidentes de la tradición autóctona para incorporarlos a los nuevos modelos constructivos, como ocurre en el seno de las tendencias actuales de la arquitectura bioclimática bajo los auspicios de nuevos parámetros de materiales, estructuras y ahorro energético, que incorporan soluciones utilizadas desde hace muchas décadas por la arquitectura tradicional. En el mismo sentido, y al compás de una nueva mirada

de esta arquitectura en clave patrimonialista, también comienza a auspiciarse en algunos casos una política conservacionista que reseña a la vez su valor simbólico (identitario) y funcional (adaptativo) de una arquitectura tradicional que puede perfectamente convivir con el tiempo presente.

En relación a esto último hay que tener presente que determinados inmuebles no pueden mantener su funcionalidad originaria, con lo cual deben fomentarse nuevos usos orientados a demandas actuales (centros sociales, viviendas) o relacionados con nuevas actividades conectadas con el turismo sostenible y responsable, desarrollado a partir de la valorización como patrimonio de este tipo de arquitectura (museos, centros de interpretación, hospederías).

En esa valorización ha sido importante el reconocimiento de la arquitectura tradicional en España en los diferentes documentos legislativos, tanto a nivel estatal como autonómico, ya que con anterioridad a las legislaciones patrimonialistas vigentes, la arquitectura tradicional ha estado generalmente vinculada a los conceptos más que cuestionables de los “típico” y/o “pintoresco”, como imágenes de contexto relacionadas con “pueblos” y “lugares”, y no por sus valores en sí misma. Aun así, el reconocimiento de su valor se ha ido dejando entrever, desde un principio, en la legislación que sobre lo que hoy denominamos Patrimonio Cultural se ha ido desarrollando en España desde comienzos del siglo xx.

El recorrido por los distintos documentos legislativos en materia de Patrimonio Cultural nos demuestra la desigualdad existente acerca del reconocimiento de la arquitectura tradicional, la diversidad de tipologías y figuras de protección existentes, y la valoración otorgada a estos bienes.

Del análisis detallado de estos y otros documentos, podemos extraer una serie de conclusiones y reflexiones que consideramos pertinente exponer para el conocimiento de la situación actual de la arquitectura tradicional. Enumeramos a continuación algunas de estas reflexiones:

1. Falta de una intervención más directa y comprometida de las instituciones públicas en la preservación de la arquitectura tradicional. Las referencias analizadas en la legislación marco de cada autonomía (Leyes sobre Patrimonio Histórico/Cultural), y la significación que en ellas se da a la arquitectura tradicional, no se corresponde con el desarrollo posterior de legislaciones específicas para su protección y puesta en valor.
2. El reconocimiento de esta arquitectura en las declaraciones como “Conjuntos históricos” es todavía muy precaria, en ocasiones con arriesgadas categorías de reconocimiento/protección como las de “interés ambiental” (Planes Específicos de protección) que pueden hacer más daño que bien a esta imagen y puesta en valor de la arquitectura tradicional.

No obstante, en sentido contrario, y como queda bien reflejado en algunos casos, desde finales del siglo xx (periodo coincidente con la implantación del sistema autonómico y el referido creciente reconocimiento patrimonial de esta arquitectura) se observa un progresivo interés por la valoración de esta arquitectura como parte destacada de los conjuntos históricos; hasta llegar a ser el valor dominante que determina su declaración. En estos últimos casos nada queda de las imágenes de “tipismo” que motivaran viejas declaraciones de conjunto históricos en los años 60/70, para enfatizarse el valor en sí de la arquitectura tradicional que conforma sus paisajes urbanos; realizándose en tales casos, como fundamentación de su declaración como conjuntos históricos, una precisa documentación y puesta en valor de esta arquitectura, lo cual incluye una pormenorizada descripción de las tipologías arquitectónicas dominantes en los expedientes de declaración.

3. Por otro lado, las normativas autonómicas y estatales otorgan al planeamiento urbanístico una función notable en la tarea de protección integral de los bienes patrimoniales, con especial incidencia en la preservación de los Conjuntos Históricos, así como en los entornos de los Monumentos, en cuanto respecta a la arquitectura tradicional. Esto implica igualmente la necesidad de coordinar eficazmente ambos marcos jurídicos, así como sus respectivos mecanismos de protección y conservación de los bienes. De esta forma, los planes generales de ordenación urbana, las normas subsidiarias, los planes especiales de protección, los planes territoriales..., se convierten en herramientas de necesaria remisión. Éstos establecen disposiciones que afectan directamente a la arquitectura tradicional de los municipios, territorios o regiones donde se aprueben, marcando criterios de intervención para su rehabilitación, conservación o mantenimiento, e incluso, catalogación de los elementos que la conforman. Igualmente, es fundamental que exista coordinación y colaboración entre las distintas administraciones que actúan sobre el Patrimonio y sobre el ordenamiento territorial y urbanístico. En definitiva, la diversidad legislativa que intenta proteger este patrimonio lo pone, al mismo tiempo, en peligro por una falta de unidad y coordinación eficaz.
4. Respecto a los inventarios realizados sobre arquitectura tradicional, además de reseñar la disparidad de instituciones implicadas en los mismos (autonómicas, locales, grupos de desarrollo local...), y ateniéndonos únicamente a sus contenidos, quisiéramos reseñar:
 - Grandes vacíos documentales y fragmentación de la información. Faltan sobre todo inventarios genéricos que recojan, y contextualicen comparativamente, el conjunto de tipologías englobables dentro de la definición de arquitectura tradicional, si no en relación con el marco político-administrativo más amplio de toda la Comunidad Autónoma, sí al menos con los marcos territoriales mejor acotados culturalmente de las comarcas. Únicamente en el caso de Extremadura y en Andalucía (este último inconcluso) se han realizado inventarios genéricos que abarcan toda la Comunidad; a los que sumar el que actualmente se está haciendo en la Comunidad de Madrid, incluido en el denominado Inventario Etnográfico Sistemático de la Comunidad de Madrid.
 - Focalización en determinadas tipologías, bien sea porque han sido consideradas emblemáticas de cada Comunidad Autónoma, o por su relación con actividades tradicionales actualmente consideradas paradigmáticas del patrimonio etnológico: ya sea relacionadas con actividades agroganaderas (cortijos, chozos...), almacenamiento y conservación (hórreos, paneras...), o procesos de transformación (molinos, lagares...).
5. En cuanto a las intervenciones realizadas sobre este tipo de arquitectura en España, existen criterios y políticas de actuación inadecuados debido a la falta de formación, de valoración y de sensibilización sobre esta materia. Esto se traduce en diversos aspectos, tales como la elección inapropiada de materiales y sistemas constructivos ajenos a este tipo de arquitectura, frente a la aplicación de técnicas tradicionales. Por otro lado, existe una marcada tendencia al fachadismo, así como una excesiva descontextualización de estas construcciones con el entorno, motivado también por la abusiva especulación inmobiliaria de nuestro país, que deja multitud de edificaciones tradicionales desarticuladas. Por último, muchas de las intervenciones carecen de la participación directa de los usuarios, sin tener en cuenta sus opiniones y necesidades.

En definitiva, haría falta en este sentido auspiciar tanto la promulgación, a ser posible coordinada en sus significados, contenidos y aplicaciones, de medidas legislativas (acompañadas de los correspondientes planes económicos que las hagan factibles) que protejan esta arquitectura

tradicional. Para ello también es igualmente necesario promover y desarrollar proyectos de investigación y documentación (incluidos inventarios) que nos permitan conocer en su globalidad la situación en que se encuentra esta arquitectura tradicional. Asimismo, la protección de esta arquitectura en España debe pasar por la recuperación de los sistemas tradicionales para que se apliquen en las intervenciones, así como por el desarrollo de acciones de sensibilización, difusión, transmisión y cooperación.

1.6. Identificación de riesgos

La arquitectura tradicional presenta un amplio conjunto de riesgos que afectan tanto a su materialidad como a los aspectos socioeconómicos que derivan de la identidad de la comunidad en el territorio.

Globalización y uniformidad de los valores culturales

El riesgo principal al que se enfrenta la arquitectura tradicional reside en el propio proceso de homogeneización cultural, del que ya hablaba en 1976 la Recomendación de la UNESCO en Nairobi, que junto con los de industrialización sistemática o los intensos procesos de emigración del campo a la ciudad, han puesto en grave peligro de obsolescencia las manifestaciones culturales en el planeta.

La uniformidad de los valores culturales y de la arquitectura, potenciada por la influencia de los medios de comunicación, genera una producción estandarizada alejada de la diversidad y especificidad propias de la arquitectura tradicional. La globalización de los materiales, técnicas y modos de producción industrializados y de las vías de distribución dificulta, encarece o simplemente imposibilita la obtención de los materiales o de las técnicas tradicionalmente empleados en su construcción.



Nuevas construcciones en el barrio tradicional de Hiendelaencina (Guadalajara). Foto: Elena Agromayor

Pérdida de funciones y de conocimientos

- Pérdida de sus funciones y de su identidad original, que debido a la progresiva desaparición de las formas de vida y las prácticas productivas tradicionales, especialmente en el medio rural, han supuesto un proceso de despoblación y el consiguiente abandono de su arquitectura.
- Pérdida de sabiduría y dificultades en la transmisión de los conocimientos relativos a los oficios tradicionales relacionados con las construcciones. Se manifiesta la dificultad de encontrar mano de obra preparada y conocedora de las técnicas constructivas tradicionales. En numerosas ocasiones el desconocimiento de las manifestaciones de la arquitectura tradicional y la especificidad de sus técnicas conlleva la ejecución de interpretaciones inadecuadas en las cuales se ven alterados los valores de este Patrimonio.

Falta de valoración y sensibilización

- Devaluación de lo rural. Se ha producido una profunda desvalorización de la arquitectura tradicional por parte de sus propios habitantes, provocando la ausencia y la escasa apreciación e identificación del individuo con este Patrimonio.
- Carencia de valor patrimonial de la arquitectura tradicional. La sociedad no ha sido suficientemente sensibilizada para poder percibir las manifestaciones de esta arquitectura como elemento patrimonial. Existe una carencia en la educación formal e informal sobre el reconocimiento, la revalorización, posibilidades y alternativas para su preservación o rehabilitación.
- El expolio y las acciones vandálicas, propiciados por la falta de valoración.
- Especulación urbanística, debida a intereses particulares, políticos y económicos, fenómeno que afecta tanto al Patrimonio construido como al paisaje, generando discontinuidades en el tejido construido tradicional, abandono del mismo y creando un efecto que lo devalúa e impide su integración en el contexto.
- Desconocimiento del abanico de posibilidades que se abrirían con su puesta en valor, con una concienciación de la extraordinaria influencia positiva que supone la conservación de la arquitectura vernácula en el desarrollo económico sostenible y la promoción del empleo, los oficios y los artesanos locales.

Carencia de estudios, medidas, normativa y difusión

- Carencia de herramientas (técnicas, políticas, sociales y económicas) que articulen las medidas destinadas al reconocimiento, puesta en valor y preservación.
- Insuficientes medidas de fomento y apoyo para el mantenimiento, conservación y rehabilitación de la arquitectura tradicional, destinadas tanto a particulares como a entidades locales.
- Falta de estudios específicos de la arquitectura tradicional en cada lugar para garantizar un correcto y suficiente conocimiento histórico, morfológico, técnico, material y cultural.

- Falta de una adecuada catalogación de estas arquitecturas para garantizar la correcta protección así como la desprotección que genera una inadecuada protección, donde la selección arbitraria o superficial de los edificios conlleva a la sistemática desaparición de los edificios no protegidos.
- Falta de adecuación de la normativa vigente para la aplicación de las técnicas y materiales tradicionales tanto en rehabilitación como en nuevas construcciones. La normativa actual en muchos casos dificulta el empleo de las técnicas tradicionales puesto que requiere una serie de requisitos de resistencia mecánica, resistencia al fuego o habitabilidad que entran en conflicto con la posibilidad de conservación o empleo de los materiales y técnicas tradicionales o de uso del propio edificio.
- Necesidad de potenciar los estudios técnicos relativos al comportamiento y características de los materiales afectados por el envejecimiento, que en muchos casos son eliminados de forma sistemática a pesar de seguir manteniendo su función.
- Ausencia de canales de difusión y de distribución de materiales constructivos tradicionales, de albañiles y empresas especializadas y de profesionales.
- Escasa difusión de buenas prácticas y modelos de intervención adecuados en la arquitectura tradicional, que pudieran servir de ejemplo de iniciativas y de criterios a la hora de plantear proyectos de conservación y rehabilitación.

Criterios de intervención inadecuados

- Intervenciones de rehabilitación y/o restauración inadecuadas desde el punto de vista de la incompatibilidad física, química, material, estructural y estética debidas a la falta de conocimiento, formación y sensibilidad de algunos arquitectos frente a la arquitectura vernácula.
- La sustitución innecesaria de material original por otro de sus mismas características, incluso elaborado tradicionalmente, minusvalorando las posibilidades de conservación y restauración de éste, lo que conlleva la depreciación de la autenticidad de este Patrimonio.



Ejemplo de falta de valorización de la arquitectura tradicional e intervenciones inadecuadas en El Berrueco (Madrid). Foto: Elena Agromayor

- La inexistencia de mantenimiento por parte de la comunidad usuaria u organismos responsables de este Patrimonio.
- El empleo de materiales y técnicas constructivas tradicionales, planteado desde la mejor de las perspectivas y en la óptica de la conservación de las técnicas tradicionales, puede a su vez crear algunos riesgos como, por ejemplo, la pérdida de la identidad local en el momento que se emplea una técnica tradicional por el mero hecho de serlo, independientemente de su relación con el lugar en el cual se está construyendo o restaurando. La homogeneización o globalización de estas intervenciones, aunque realizadas en el respeto de una tradición constructiva, se manifiesta claramente en el momento en que las intervenciones no se apoyan de una forma específica en la tradición constructiva local.
- La sobrevaloración del aspecto estético y vernáculo de la arquitectura tradicional puede llevar a intervenciones de fachadismo en las cuales se cuida el aspecto exterior del edificio y a menudo se demuele o modifica profundamente el interior perdiendo el carácter material y especial del edificio mismo.
- Excesiva consideración de algunas tipologías constructivas y olvido de otras edificaciones, especialmente las relacionadas con el trabajo, las de menores dimensiones (como puede ser el caso de cercas, tapias o pavimentos) o las de uso comunitario.
- Reducida atención a los conjuntos y su interrelación con el territorio circundante y el paisaje, que debe paliarse con una visión integral de los núcleos urbanos y con una planificación correcta, que establezca los grados de protección y determine las zonas de construcciones agropecuarias actuales sin que afecten directa o visualmente a las edificaciones históricas y tradicionales.
- El uso inapropiado, la reinterpretación y la transformación del significado original de los núcleos de arquitectura tradicional a causa de la explotación turística intensiva que los convierte en parques temáticos desprovistos de su contenido.

Factores de riesgo ambientales

- Meteorología específica y cambio climático. La alteración de los microclimas, debida al cambio climático global, con el consiguiente desequilibrio hídrico y térmico, constituye un factor de riesgo en una arquitectura adaptada, integrada y fruto de un medio natural determinado.
- Humedad y temperatura inadecuadas en el interior de las construcciones, debidas a la falta de uso y/o mantenimiento, que propician los procesos de deterioro de los materiales.
- Biodeterioro de las estructuras potenciado por el abandono, la incuria y la falta de mantenimiento de las mismas.
- Polución o elevada concentración de contaminantes en determinadas zonas, derivada de la actividad industrial o del tráfico rodado en áreas urbanas, que causa diversas alteraciones en los materiales constitutivos de esta arquitectura.
- Riesgos intrínsecos ligados al emplazamiento de los edificios (riesgo sísmico, geotécnico, hidrogeológico, etc.), que constituyen riesgos latentes desde la construcción del edificio en dicho enclave, pero que en algunos casos se pueden agudizar a tenor de cambios ambientales (despoblación vegetal y consecuente lavado del terreno, variaciones del nivel freático, etc.).



Molino en Palma de Mallorca. Foto: Elena Agromayor

2. Aspectos metodológicos

2.1. Objetivos del Plan

El Plan Nacional tiene como objetivo general la salvaguarda de la Arquitectura Tradicional, entendiendo por salvaguarda las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad de este Patrimonio, comprendidas las acciones de identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión y revitalización.

Dada la complejidad de este tipo de Patrimonio Cultural, así como la alta vulnerabilidad del mismo y el escaso apoyo existente para su salvaguarda, el presente Plan Nacional pretende los siguientes objetivos:

2.1.1. Establecer unas bases teóricas consensuadas relativas a:

- El concepto, criterios y metodologías de actuación de la Arquitectura Tradicional.
- Los sistemas de registro, documentación e investigación.
- El control de riesgos y amenazas.
- Los sistemas de diagnóstico, estrategias y líneas de actuación específicas.
- Los criterios de protección, intervención y recuperación de los sistemas tradicionales.
- Los sistemas de difusión, transmisión y promoción.

2.1.2. Recomendar acciones específicas relativas a los siguientes programas:

- Programa de investigación y documentación.
- Programa de protección.
- Programa de intervención y recuperación de los sistemas tradicionales.
- Programa de difusión, transmisión y promoción.

2.1.3. Sensibilizar a la sociedad y lograr el reconocimiento institucional en el marco de las políticas culturales:

- Promover e impulsar el reconocimiento y la sensibilización social que redunde en el refuerzo del sentimiento identitario de los colectivos usuarios, así como el respeto de las administraciones públicas y de la ciudadanía sobre la dimensión y los valores culturales de la arquitectura tradicional.
- Contribuir a la incorporación de criterios de salvaguarda de la arquitectura tradicional en las políticas, planes y actuaciones de aquellos sectores que pudieran incidir en su preservación, sin olvidar la importancia de la transmisión.

2.1.4. Facilitar la información y la coordinación entre instituciones

El tratamiento de este modelo de Patrimonio Cultural exige, más que ningún otro, además del consenso con los usuarios de este tipo de arquitectura, un consistente trabajo de colaboración entre las administraciones implicadas, destacando la importancia de los entes locales.

Se concibe esta coordinación tanto entre los Organismos Internacionales, los distintos departamentos ministeriales que tienen competencias al respecto, como entre las Comunidades Autónomas, los entes locales y otras entidades públicas o privadas. Las actividades no coordinadas ni consensuadas pueden producir daños irreparables en la naturaleza de la arquitectura tradicional. Por tanto, el Plan deberá nutrirse del intercambio de experiencias y de la colaboración entre instituciones competentes, así como prestar asistencia técnica a las organizaciones nacionales e internacionales que lo soliciten.

2.2. Criterios genéricos

Incluimos en este apartado aquellos criterios que deben tenerse en consideración en los instrumentos legislativos de protección, en los planes urbanísticos, en las actuaciones en conjuntos históricos y edificios, en la administración y gestión, etc. Además de estos criterios básicos, se tendrán en cuenta aquellos otros más específicos incluidos en cada uno de los programas y líneas de actuación del Plan.

La importancia de la documentación e investigación ante cualquier actuación

La documentación relativa a la arquitectura será asumida desde un punto de vista patrimonial global, que abarque no sólo una consideración técnica e histórica sino también una valoración desde la inmaterialidad, en función de los criterios establecidos por la UNESCO. Por ello, esta documentación previa a cualquier actuación, deberá partir del análisis de los inventarios y catálogos existentes, incluso de los elementos ya desaparecidos.

Estos constituyen una primera fase, imprescindible para dar comienzo a todo proceso de puesta en valor y protección patrimonial. No se puede proteger lo que no se conoce, máxime cuando lo que se valora es una determinada tipología de bienes que se muestra en múltiples y dispersas manifestaciones.

La información que nos proporcionan estos inventarios y catálogos es muy amplia, puesto que se realizan a partir de trabajos de campo. Lo que está registrado pasa ser objeto de atención, mientras que los referentes no seleccionados e identificados, en términos patrimoniales, simplemente no existirán: estarán condenados al olvido y a su potencial desaparición. Por ello, se considera que los estudios previos de documentación se hacen imprescindibles como primera medida de protección y deberán ser inventariados y catalogados en caso de no existir tal instrumento, puesto que son los que nos permiten sacar conclusiones para poder actuar en el futuro.

Es decir, cualquier intervención sobre la arquitectura tradicional ha de estudiarse siempre en el marco de su relación con el territorio y el paisaje, de los que forma parte y de los que es deudora, así como de los aspectos antropológicos, de los conocimientos y de las actividades intangibles de la cultura en la que se ha desarrollado. También influye su realidad física, formal y constructiva, su estado de conservación y utilización.

La aplicación de una metodología pluridisciplinar

Los trabajos sobre arquitectura tradicional deberán adoptar metodología multidisciplinar, justamente por sus propias características: especialistas en Arquitectura, Antropología, Ingeniería, Historia, Geografía, Arqueología, Historia del Arte, Restauración, Documentación, entre otras disciplinas, colaborarán desde su propia formación para conseguir los objetivos señalados.



Madriguera (Segovia). Foto: Antonio Agromayor. Fototeca IPCE, Archivo Agromayor

Variada será la metodología utilizada: a los métodos propios de la arquitectura, se suman los propios de la arqueología y la antropología, en las que será muy importante la recopilación de memoria oral y testimonios de sus protagonistas. El método histórico permitirá también investigar en los modelos originales a través de documentos de diversa índole: escritos, fotografías, audiovisuales, etc.

El protagonismo ineludible de la comunidad usuaria

La decisión y opinión de la colectividad portadora que habita estas arquitecturas debe ser tenida en consideración en cualquier iniciativa. Toda política cultural vinculada a la salvaguarda de la Arquitectura Tradicional debe ser debatida con y aceptada por las personas creadoras y portadoras y que habitan de este Patrimonio. Hasta ahora no ha existido el suficiente diálogo y consenso entre los gestores y responsables de las políticas culturales, las personas expertas y aquellos que son propietarios, mantenedores y legítimos usuarios de estas edificaciones. Por ello, antes de poner en marcha cualquier iniciativa se hace necesario un debate profundo, organizado y representativo que cuente con los y las responsables y titulares de este Patrimonio.

El respeto de todos los valores culturales de la arquitectura

La arquitectura tradicional aporta una serie de valores que siempre deben ser tenidos en cuenta:

- El valor histórico e identitario, como testimonio de la actividad pasada del ser humano, de sus conocimientos, de su integración en el medio, de la riqueza y diversidad cultural de nuestro mundo.
- El valor inmaterial y simbólico de la arquitectura tradicional. Son importantes las funciones de los espacios como testimonio de imprescindible incorporación en la fase de documentación, relativas a las actividades domésticas y con los procesos de producción y transformación. También los espacios relacionados con las construcciones de sociabilidad y de prácticas religiosas. El análisis de la organización, división y el significado de todos estos espacios en función del grupo que lo habita es fundamental. De igual manera estos espacios están íntimamente relacionados con el mobiliario y los objetos más significativos. Por último consideramos que las creencias y prácticas asociadas al uso y mantenimiento de la vivienda así como la valoración, la percepción, el significado y el simbolismo que tiene la propia comunidad, deben ser igualmente valoradas y documentadas.
- El valor científico. La arquitectura tradicional constituye además una reserva científica de conocimientos respecto a las cualidades específicas de los materiales tradicionales locales, basada en la elaboración y uso empíricos a lo largo de generaciones. Conocimientos y cualidades que vienen siendo descubiertos en estudios científicos concretos, con aplicaciones que se extienden a la restauración monumental y a la nueva arquitectura. Por todo ello la sabiduría existente en dichas edificaciones constituye un valor digno de salvaguardia, no sólo para el momento actual sino para futuras generaciones.

El equilibrio con el territorio

La arquitectura interacciona con el territorio. El ser humano, desde los albores de la historia, se ubica y asienta en diferentes lugares. De esta manera el territorio va adoptando fisionomías determinadas, tanto en el ámbito de las actividades económicas, como en el modo de habitar. En este sentido, deberán tenerse en cuenta esas otras estructuras auxiliares del territorio que, en su especificidad, han contribuido a las actividades económicas desarrolladas históricamente sobre el mismo: banales, eras, almiarés, fuentes, cargaderos, cerramientos, etc. Esa relación entre los usos tradicionales del territorio y las estructuras diseminadas sobre el mismo, es indisociable del paisaje tradicional, tal y como hoy lo percibimos.

Esta integración y equilibrio debe constituir uno de los fundamentos de un desarrollo sostenible a largo plazo. Puede suponer la base de una mejor adaptación de la sociedad actual al territorio, a la diversidad de regiones y las áreas culturales con el consiguiente enriquecimiento cultural a nivel global.

La aplicación de medidas sostenibles

La arquitectura tradicional se convierte en ejemplo de soluciones ecológicas y bioclimáticas, aplicando los conceptos de sostenibilidad: en su relación con el medio, el empleo de los materiales locales, el reciclaje y uso ajustado de los mismos, la adaptación al clima local, orientación, localización espacial, situación de espacios interiores, integración en el paisaje, así como el manejo equilibrado de los recursos locales en las distintas actividades económicas desarrolladas en cada territorio.

Sin duda la construcción tradicional fue siempre profundamente sostenible, en su adaptación al clima, a los modos de vida y a la actividad social, así como su dependencia de los propios materiales del lugar como elementos básicos de todo el medio construido.

En estos momentos se procede, a nivel mundial, a discutir con profundidad los procesos constructivos y de transformación del hábitat que no son respetuosos con el medio, el gran despilfarro de los materiales, el transporte de los mismos y, la huella ecológica que cada construcción implica.

Pero además es que toda actividad rehabilitadora constituye un sistema de actuación mucho más sostenible y adecuado para la conservación de la riqueza material del planeta, en lugar de seguir creciendo ininterrumpidamente, tanto en edificación como en las infraestructuras auxiliares en vez de poner en valor el patrimonio residencial existente e infrautilizado.



Vivienda tradicional en Icod de los Vinos (Tenerife). Foto: Antonio Agromayor. Fototeca IPCE, Archivo Agromayor

La valoración y aplicación de técnicas constructivas tradicionales

Un aspecto esencial del interés del estudio de la arquitectura tradicional es la importancia de la sabiduría constructiva de los habitantes de un territorio, en su adaptación al clima, a las funciones de la edificación, a la utilización de los materiales del lugar. Es esencial poner en valor la sabiduría constructiva de los habitantes de un territorio. Supone una adaptación al territorio que refleja un profundo sentido de sostenibilidad y de imbricación con el lugar.

Los escasos testimonios directos de las personas que todavía conocen y dominan las técnicas de construcción vernáculas, trayendo al presente la experiencia de un pasado lejano, se deben tratar, registrar y documentar como preciados documentos etnográficos de la construcción. Por otra parte, se impone igualmente el re-aprendizaje, el re-descubrimiento verdadero de las técnicas, de las acciones, de la elección de los componentes y de los materiales a partir de la experiencia directa que permite precisamente el estudio de los testimonios construidos, así como del conocimiento del territorio vinculado con esas técnicas, en lo que se refiere a las ventajas y diferencias de determinados materiales a nivel micro espacial o a la ubicación física en función de la orografía, aguas subterráneas, orientación, etc.

Se intenta romper con el concepto de que las técnicas constructivas tradicionales son incompatibles con el progreso social y el desarrollo económico. Estas técnicas presentan unas cualidades y ventajas, muchas veces superiores si las comparamos con las actuales. No en vano, la vida media útil de los edificios recientes es sensiblemente menor respecto a los construidos con técnicas y materiales tradicionales.

En este sentido, debe hacerse un verdadero ejercicio pedagógico a la hora de diferenciar los materiales tradicionales de lo que serían las técnicas tradicionales y los sistemas constructivos;

entre la construcción con técnicas tradicionales, y la intervención en construcciones tradicionales. Por ello, esta reivindicación de las técnicas tradicionales constructivas, debe hacerse desde un conocimiento exhaustivo, por parte de especialistas reconocidos, habituados a estas técnicas, y con el amparo legal de normas urbanísticas sensibles. Además, estas técnicas deben ser consideradas, por tanto, como un verdadero recurso cultural y motor económico de futuro por su capacidad de mantener e integrar en los paisajes. Muchos países están volviendo su mirada a la construcción tradicional, sin descuidar su necesaria modernización, para responder a los estándares de bienestar actuales.

La compatibilidad del uso con la especificidad del Patrimonio vernáculo

Este Patrimonio nos enseña una gran diversidad de aspectos de adaptación al uso en función del medio y de los requerimientos sociales, perfectamente válidos y vigentes para los momentos actuales.

Se deben favorecer los usos compatibles alternativos, y las respuestas equilibradas entre los avances técnicos que la actual civilización ofrece y la peculiaridad y especificidad que el Patrimonio vernáculo de cada una de las distintas regiones manifiesta.

Se reafirma el principio de que la prioridad en cualquier programa e intervención debe tener en cuenta el mayor grado de bienestar de la población. En muchos casos las transformaciones de la sociedad actual suponen unas cotas de calidad de vida que son básicas e incuestionables para la comunidad. Sin embargo, las transformaciones descritas pueden producir irreversibles pérdidas en el acervo cultural, por la pérdida del Patrimonio vernáculo y de la identidad y diversidad que supone para la sociedad. La conservación de ambos valores debe ser compatible y enriquecer cultural y socialmente a las distintas comunidades.

La arquitectura moderna basada en determinados parámetros de implantación, volumétricos, tipológicos y materiales de la arquitectura tradicional

Del mismo modo en que la arquitectura del Movimiento Moderno admiró la estricta funcionalidad y sobriedad expresiva de la arquitectura vernácula y tomó buena nota de estos aspectos para su incorporación a los proyectos arquitectónicos de antaño, cien años más tarde es necesario realizar un paso más en esta dirección y aprender también de la integración, la materialidad y la sostenibilidad ambiental a corto, medio y largo plazo de la arquitectura vernácula para su incorporación a la arquitectura del siglo XXI.

Por ello, resulta absolutamente necesaria la conservación de esta arquitectura vernácula todavía existente, decantada de la sabiduría de los esfuerzos de prueba y error de siglos sucesivos, dado que constituye un ejemplo insustituible de equilibrio y adaptación al medio y puede dictar las pautas del diseño de una arquitectura del futuro más sensata y sensible con su entorno.

La diferenciación equilibrada de las nuevas actuaciones como testimonio de la época en que son realizadas

En el entorno de la arquitectura tradicional, la cuestión de la distinción de los añadidos, restauraciones o nuevas actuaciones, constituye un arma de doble filo, puesto que se trata de una reivindicación evidente para la arquitectura de cualquier época y, al mismo tiempo, dada la fragilidad e indefensión que caracteriza a la arquitectura vernácula, puede arruinar completa-



Fuente y lavadero en Colmenar de Oreja, Madrid. Foto: Jesús Herrero. Fototeca IPCE, Archivo Herrero

mente un entorno construido incluso sin haberlo deseado o apenas advertido. El contexto de la arquitectura tradicional es completamente distinto de la arquitectura áulica o monumental, que soporta mejor las traslaciones lingüísticas, los ejercicios conceptuales y los contrastes formales y perceptivos. La arquitectura tradicional, por el contrario, presenta un lenguaje llano y esencial, sintetizando su cultura. Sus formas son el resultado inmediato de una sencilla elaboración y puesta en obra directa de su materia.

Por ello, sin poder rechazar de plano el ingreso de lenguajes contemporáneos en un contexto vernáculo, sí se debe ser consciente del peligro de enajenación, impropio y modificación del sentido de la arquitectura tradicional, que se convierte en un objeto musealizado o de exposición. Por ello, dada la fragilidad lingüística y perceptiva de los contextos vernáculos, se propone una actitud mesurada y discreta de integración en volumen, morfología, color, texturas, fenestración, etc. con apenas lo suficiente para distinguir lo nuevo de lo viejo, tanto en la arquitectura de nueva planta como en la restauración, donde el esmero restaurador necesariamente innatural, incierto o rígido en la reparación de esa naturalidad vernácula de la materia existente se traducirá en la distinción necesaria, precisamente, por nuestra menor capacidad de reproducción.

Por ello, deberán potenciarse las técnicas tradicionales en las arquitecturas actuales en esos entornos, huyendo de las falsificaciones historicistas y miméticas que puedan confundirnos con el paso del tiempo. Asimismo, deberá tratarse individualmente cada caso, evitando soluciones genéricas en el planeamiento municipal o la sustitución masiva de elementos que arrebatan todo el encanto y la “pátina” del paso del tiempo.

Fomentar la rehabilitación arquitectónica y urbana

Debiera percibirse con naturalidad la adaptación de la arquitectura tradicional a los nuevos estándares de bienestar, no solo permitiendo esos cambios, sino favoreciéndolos mediante soluciones que integren y regeneren viviendas tradicionales. Deberá potenciarse, por tanto, la formación de especialistas en esas técnicas, para que en definitiva se perciban con la necesaria normalidad.

La arquitectura tradicional como recurso económico

La tendencia actual a la concentración urbana nos lleva a cambiar la mirada que tenemos del medio rural, de sus paisajes, sus pueblos y sus productos. La persona que habita en la ciudad tiende a percibir este medio tradicional con una cierta nostalgia, no exenta muchas veces de estereotipos o falsas valoraciones. Por lo tanto, puede estimarse este fenómeno como una oportunidad económica que, manejada con sabiduría, puede permitir la supervivencia de determinados pueblos.

Solo el mantenimiento o recuperación, al menos parcial, de ciertas formas de vida tradicionales en los medios rurales puede hacer viable y sostenible esta “arquitectura”.

Las técnicas tradicionales constructivas son un magnífico ejemplo a reivindicar, para la arquitectura tradicional, puesto que no solo se mantienen, se transmiten y se perpetúan estos conocimientos, si no que son elementos de creación de empleo y por tanto un activador de la economía.

Además el Patrimonio construido vernáculo, por otra serie de valores, permite convertirse en un recurso cultural, social y turístico, como soporte de actividades económicas que contribuyen al desarrollo de las comunidades locales. Dicho factor económico debe concebirse como un elemento potenciador sin que, el mismo altere los valores patrimoniales de estos bienes en aras a un desarrollo equilibrado y sostenible. Sin embargo, debe huirse de la formación de “núcleos/parques temáticos” como criterio general para no incurrir en una singularización, contradictoria con lo que debiera ser testimonio normal de un pasado en todo el territorio.



Plaza mayor de La Alberca (Salamanca). Foto: Elena Agromayor

3. Programas y líneas de actuación

3.1. Programa de investigación y documentación

Planteamiento y justificación

La arquitectura tradicional en España ha sido objeto de estudio y atención por especialistas desde hace aproximadamente un siglo que ha generado un amplio corpus de monografías generales, sobre tipologías, de estudios provinciales o estudios específicos. Se puede citar a manera de referencia, entre otros muchos, los trabajos de García Mercadal, Caro Baroja, Feduchi, Flores, García Grinda, Benito Martín, etc. Todos estos trabajos han ido incorporando progresivamente nuevas perspectivas y metodologías de estudio y documentación que han generado una amplia documentación fotográfica y de planimetría, así como análisis del territorio, del paisaje, y una visión antropológica que ofrece una valoración cultural de la arquitectura.

Esta tradición investigadora se debe continuar e incorporar las nuevas tecnologías de documentación e interpretación, así como los criterios más recientes en cuanto a los instrumentos de catalogación y la gestión, protección y conservación de este Patrimonio Cultural.

Deberá procederse a la investigación sistemática e identificación de dicho patrimonio. Para ello se llevarán a cabo inventarios y trabajos de documentación de la arquitectura tradicional, sea cual fuere la manifestación arquitectónica en la que se materialice, rural o urbana (viviendas, infraestructuras, edificaciones destinadas actividades productivas, a usos religiosos, etc.).

Esta documentación e inventarios pueden ser de carácter genérico (topográficos) o relacionados con tipologías específicas (temáticos); pero en todo caso hay que evitar las duplicidades de contenidos (distintas instituciones implicadas o interesadas en su realización) y procurar que se cubran las lagunas existentes. Todo ello redundará en la utilidad práctica que ha de tener todo inventario: identificación de los bienes que integran la arquitectura tradicional; investigación científica que dé cuenta de sus orígenes, particularidades, grado de difusión, etc.; base documental para su puesta en valor mediante mecanismos de difusión e inserción en contextos socioeconómicos que redunden en beneficio de las sociedades locales (actividades económicas relacionadas con su rehabilitación y mantenimiento, turismo cultural o activo, recuperación de oficios relacionados con sus usos primigenios); conocimiento de su estado de conservación y programación de las medidas que garanticen su permanencia.

En este Plan Nacional de Arquitectura Tradicional se considera de gran utilidad el conocimiento y la coordinación de los distintos sistemas de inventarios para integrar la información. Se deberá tender a desarrollar sistemas de integración que posibiliten la interacción de la diferente documentación, entre los diversos ámbitos tanto a nivel nacional como internacional.

La elaboración de una plataforma compartida o de bases de datos abiertas que permita la transferencia de información podrían ser los instrumentos para integrar los inventarios y trabajos ya realizados en cada comunidad, públicos o privados, además de permitir la incorporación de los nuevos inventarios por realizar. En este aspecto, sería importante elaborar dentro del Plan una clasificación tipológica de la arquitectura tradicional, unos criterios de selección de los bienes a incorporar y unos contenidos, consensuados por todos, que permitan la sistematización de la información.



Barrio judío de Hervás (Cáceres). Foto: Elena Agromayor



Viviendas en cuevas, Guadix (Granada). Foto: Otto Wunderlich. Fototeca IPCE. Archivo Wunderlich

Objetivos y criterios

- Fomentar el desarrollo de trabajos de documentación, estudio e investigación sobre arquitectura tradicional con una metodología multidisciplinar y con criterios innovadores.
- Conocer el estado de documentación e inventario de la arquitectura tradicional en las Comunidades Autónomas y promover procedimientos, herramientas y plataformas informáticas para facilitar la accesibilidad a la documentación e información disponibles en instituciones públicas, instituciones privadas, profesionales e investigadores.
- Coordinar objetivos con el Plan de Documentación en la identificación de fuentes y fondos documentales relacionados con la arquitectura tradicional, así como en su catalogación, elaboración de guías y difusión.
- Desarrollo de un corpus documental que registre y archive el conocimiento obtenido con la investigación y documentación previa sistemática que explique el origen, la tipología, el sistema constructivo y los elementos depositarios del valor específico de los bienes que forman parte de la arquitectura tradicional.
- Impulsar estudios específicos que proporcionen el conocimiento científico y técnico de aspectos relacionados con la gestión, conservación de estructuras, empleo de materiales tradicionales y nuevos usos de los bienes y conjuntos integrantes de la arquitectura tradicional.
- Promover estudios sobre la utilización, en construcciones tradicionales y actuales, de materiales y técnicas tradicionales.
- Promover la redacción de manuales técnicos, guías y modelos de buenas prácticas para la valoración y conservación.
- Redacción de Planes Especiales y Planes Directores en conjuntos de arquitectura tradicional.
- Elaborar directorios de instituciones, centros de estudios, asociaciones, profesionales, empresas, oficios, vinculados o relacionados con la arquitectura tradicional.

Acciones

- Elaboración de un trabajo de documentación y estudio del estado de la cuestión referido a la documentación, estudio, protección, conservación, intervención, etc., de la arquitectura tradicional de las diversas Comunidades Autónomas.
- Elaboración de manual o ficha de contenidos para inventario, catalogación, documentación y de un manual de instrucciones técnicas y metodológicas que contemple un enfoque global de la Arquitectura Tradicional.
- Elaboración de directorios de instituciones, centros de estudios, asociaciones, profesionales, empresas, oficios, vinculados o relacionados con la arquitectura tradicional.
- Elaboración de un registro de bibliografía, fuentes documentales y gráficas en los que se constate la presencia significativa de bases de datos, imágenes de la arquitectura tradicional (planimetrías y dibujos, colecciones de fotografías etnográficas, etc.).
- Elaboración de un tesoro específico que permita la indexación controlada y comparativa del valioso vocabulario generado en torno a los materiales empleados, técnicas constructivas, espacios arquitectónicos, tipologías arquitectónicas, etc...
- Puesta en marcha de una convocatoria específica de becas para trabajos de estudio e investigación de la arquitectura tradicional.
- Elaboración de cuadernos y guías docentes que favorezcan su utilización en los diferentes programas curriculares: desde el ámbito escolar al universitario.
- Creación de una plataforma de Arquitectura Tradicional, conjuntamente con otros programas de este Plan Nacional, en la que se incorporen las fuentes documentales, los inventarios, estudios, recomendaciones técnicas, unidades didácticas, recursos, publicaciones periódicas, novedades y toda la información que se genere por el conjunto de programas del Plan.



Conjunto edificado en Cabo de Gata (Almería). Foto: Agromayor

3.2. Programa de protección

Planteamiento y justificación

Se considera necesaria la protección jurídica de aquellas construcciones, espacios y conjuntos arquitectónicos identificados como patrimonio vernáculo y la redacción de una legislación específica que suponga una garantía de conservación para el mismo.

Habida cuenta de la complejidad y especificidad del conjunto del patrimonio arquitectónico tradicional y su integración en el entorno, se considera que toda protección y revitalización debe realizarse en el marco de la normativa patrimonial, ordenación del territorio, y planeamiento urbanístico; salvaguardando su integración en el paisaje, tanto desde un punto de vista volumétrico como, en los materiales y técnicas que lo constituyen. Para ello, se adecuará la normativa de protección del patrimonio y la de ordenación del territorio y se redactarán Planes de Intervención específicos para cada municipio, comarca o mancomunidad que refleje las características de su arquitectura vernácula, velando así por la identificación, protección específica, salvaguardia y restauración de los elementos definitorios de dicha arquitectura y su sintaxis arquitectónica.

Se tendrá en cuenta tanto los aspectos de carácter formal como los conocimientos que los especialistas en la cultura popular y tradicional y los propios usuarios albergan sobre los elementos en cuestión, con el objetivo de poner énfasis tanto en sus usos y posibles significados simbólicos como en sus aspectos meramente formales.

Las nuevas edificaciones que se incorporen a los conjuntos de arquitectura tradicional deberán armonizar de manera equilibrada con el patrimonio existente y con el paisaje en el que se insertan. En todo caso la garantía fundamental de equilibrio y eficacia en la planificación territorial residirá en una labor paralela de educación, información y sensibilización ciudadana a los procesos de redacción y discusión de dicho planeamiento. Una socialización efectiva de las actuaciones que se realizan en nuestro Patrimonio mejoran su puesta en valor y por tanto los ciudadanos se sientan partícipes y no excluidos de las intervenciones que se lleven a cabo.

Objetivos y criterios

- Reconocer la arquitectura tradicional como un recurso sostenible, funcional y rentable para el desarrollo de políticas y actuaciones de desarrollo social, económico, local y territorial a partir de la aplicación inteligente de edificios y soluciones constructivas en los que está garantizada la adaptación al medio físico, la integración paisajística, la sostenibilidad y la utilización poco costosa de los materiales y materiales existentes, heredados y que estamos obligados a transmitir a las generaciones futuras.
- Impulsar y promover la valoración y protección de la arquitectura tradicional en la normativa urbanística con su adecuada catalogación, definición de usos y grados de protección.
- Dotar de protección jurídica de los conjuntos y bienes de arquitectura tradicional identificados como representativos.
- Dotar de una protección general básica (ambiental) a los núcleos históricos tradicionales.
- Desarrollo de los instrumentos de planificación urbana para la protección efectiva y la creación de programa de rehabilitación integral de la arquitectura tradicional.



Cabañas de la borda pirenaica. Foto: Jesús Herrero. Fototeca IPCE, Archivo Herrero

Acciones

- Aplicar adecuadamente a la protección de la arquitectura tradicional la legislación patrimonial vigente en cada Comunidad Autónoma.
- Revisión de las diferentes medidas legislativas (leyes de Patrimonio, reglamentos, normativa urbanística, planes de desarrollo...) para enfatizar el reconocimiento específico del valor de la arquitectura tradicional.
- Incorporar a los planes, proyectos y ordenanzas de carácter territorial y urbanístico, de objetivos, medidas y técnicas de salvaguarda, para la conservación y mantenimiento de la arquitectura tradicional.
- Elaborar Planes Directores en aquellos conjuntos seleccionados a través del Plan Nacional de Arquitectura Tradicional.
- Difundir adecuadamente las metodologías y ejemplos de buenas prácticas empleados en los procesos de protección y valorización de la arquitectura tradicional.
- Enfatizar en las medidas de protección el reconocimiento de los valores estructurales y materiales de la arquitectura tradicional y no únicamente de los formales.
- Dado su carácter no solamente legislativo sino también ejemplificador a nivel de modelos de reconocimiento colectivo, debe estimularse la aplicación de las máximas categorías de protección a conjuntos y casos específicos de la arquitectura tradicional siguiendo criterios de representatividad: modos de vida con los que se asocia, orígenes históricos, rasgos arquitectónicos y constructivos.



La Alberca. Foto: Elena Agromayor

3.3. Programa de intervención y recuperación de los sistemas tradicionales

Planteamiento y justificación

Por intervención sobre la arquitectura tradicional se ha de entender el conjunto de acciones y medidas que procuren la salvaguarda de los bienes tangibles: inmuebles y muebles asociados, que integran este conjunto de construcciones que constituyen una parte sustancial de nuestro Patrimonio Cultural.

El mantenimiento de la arquitectura tradicional, entendido en el marco de la conservación preventiva, debe promoverse desde la Administración Pública, procurando conseguir la viabilidad y sostenibilidad de los usos tradicionales así como de las condiciones ambientales y paisajísticas que le son propias y de las que es deudora y actor protagonista esta arquitectura.

La intervención en la arquitectura tradicional podrá ser de conservación preventiva; de conservación curativa o reparación; de restauración o recuperación; de rehabilitación o reutilización y de musealización o adaptación para la interpretación, exposición y presentación al público (puesta en valor).

A la hora de definir los criterios de intervención sobre la arquitectura tradicional, que serán análogos a los que se aplican sobre el resto del Patrimonio Cultural inmueble, es necesario tener en cuenta su carácter y sus características que, en principio, la convierten en más frágil y expuesta que otras arquitecturas protegidas por su valor cultural.

Es importante reconocer y mantener su carácter de arquitectura directa y espontánea y, al mismo tiempo, sabia y sensata, resultado de una decantación secular del saber constructivo.

El último eslabón en el proceso del mantenimiento y la conservación de la arquitectura tradicional corresponde a la puesta al día de los sistemas constructivos tradicionales, tanto desde el punto de vista proyectual, como de la materialización del proyecto que debería ser llevada a cabo por operarios conocedores de los oficios tradicionales, hoy en desuso.

Es fundamental entender el empleo de los materiales y técnicas tradicionales propias de cada enclave como una fuente de desarrollo de la economía local, de los oficios y de las pequeñas empresas locales. La elaboración o preparación del material local y la puesta en obra, según las técnicas tradicionales, requiere una preparación específica por parte de oficios y empresas que evidentemente tienen que estar situadas en el propio entorno territorial revirtiendo en la economía del propio lugar.

La forma de trabajar los materiales, así como su tratamiento, acabado y color específicos pertenecen al acervo constructivo local y, por tanto, debe promoverse su salvaguarda y revitalización.

La conservación y recuperación de los sistemas tradicionales de construcción supone una parte esencial de la conservación del Patrimonio vernáculo construido. Estos sistemas, tanto los materiales como las técnicas, deben estar disponibles y promoverse y facilitarse para su utilización por la propia población residente. Los sistemas tradicionales de construcción comprenden:

- La propia población como protagonistas ineludibles del Patrimonio.
- La producción, distribución y puesta en obra de los materiales.
- Las técnicas constructivas.

- Las características físicas, formales y estéticas de los mismos.

Por último, promover la conservación y recuperación de los materiales y técnicas tradicionales constituye un método sostenible que mantiene una íntima relación entre construcción y el necesario continuo mantenimiento.

Objetivos

Los objetivos de la intervención sobre la arquitectura tradicional son los siguientes:

- Reconocer la arquitectura tradicional como un elemento característico, propio e inseparable de la construcción de un territorio y del paisaje cultural resultado de la interacción prolongada de las colectividades humanas, la naturaleza y el medio ambiente.
- Reconocer la arquitectura tradicional como un recurso atractivo, sostenible, funcional y rentable para el desarrollo de políticas y actuaciones de desarrollo social, económico, local y territorial a partir de la aplicación inteligente de edificios y soluciones constructivas en los que está garantizada la adaptación al medio físico, la integración paisajística, la sostenibilidad y la utilización poco costosa de los materiales existentes, heredados y que estamos obligados a transmitir a las generaciones futuras.
- Fomentar el mantenimiento y el uso coherente y adecuado de los bienes que la integran, reconociéndolos como un recurso no renovable, necesario para el desarrollo social y económico de las colectividades humanas y para el desarrollo sostenible de los territorios.
- Desarrollar una metodología que reconozca y salvaguarde la diversidad, la relación con el contexto y con el paisaje de los bienes propios de esta arquitectura, sus características singulares, específicas y propias, así como sus formas singulares derivadas de la respuesta al clima, del uso de los materiales locales y de los sistemas constructivos que le son propios.
- Estimular y promover el conocimiento sobre los materiales de la arquitectura tradicional y su aplicación constructiva a través de la investigación y registro de las técnicas de puesta en obra, utilización y acabado, que le son propias y la caracterizan. Conocimiento e investigación destinados a la recuperación y el mantenimiento de las técnicas y la propia arquitectura.
- Promover la investigación sobre los nuevos usos compatibles con los valores culturales propios de la arquitectura tradicional.
- Promover el diseño y estudio de nuevas soluciones que hagan viable la conservación y permanencia de la arquitectura tradicional, manteniendo su autenticidad y facilitando la adaptación viable, coherente y sostenible de los bienes protegidos a las nuevas demandas de los usuarios y de la sociedad.
- Documentar la intervención por medio de proyectos que contemplen y caractericen los sistemas y materiales tradicionales utilizados tanto en el objeto de actuación, como en su contexto territorial.
- Promover la utilización y el desarrollo de canales de información y facilitar el acceso de los promotores, conservadores y prescriptores a los fabricantes y suministradores de materiales propios de la arquitectura tradicional.

- Desarrollar y promover la utilización de redes de operarios y profesionales especializados.
- Fomentar el mantenimiento de plantaciones de determinadas especies vegetales empleadas en la construcción, así como fomentar y posibilitar el uso racional de las materias primas naturales locales en las intervenciones de restauración de construcciones tradicionales.

Criterios específicos

Conservación de la materialidad y del significado

- La materia de la arquitectura tradicional debe conservarse en la medida de lo posible. Como objeto de conservación su interés es doble, puesto que refleja dos factores fundamentales de la arquitectura tradicional: su constitución o masa que la integra, el material y la técnica empleada, y su carácter, expresado a través de su apariencia externa, la pátina.
- Será prioritario el fomento y la práctica del mantenimiento adecuado de los bienes por medio de actuaciones de conservación preventiva, de la reparación y la conservación de la integridad, aplicando las técnicas características y propias de los constructores y usuarios tradicionales.
- El respeto por la salvaguarda de la materia original se debe aplicar entendiendo que los materiales y algunos elementos concretos pueden ser perecederos y por lo tanto, reemplazables por otros análogos y coherentes con la doble lectura de la materia: su constitución física y su carácter.
- Las intervenciones sobre la arquitectura tradicional priorizarán el mantenimiento y la conservación de los bienes por encima de la rehabilitación. En cualquier caso se fomentará la utilización de los inmuebles, destinándolos al uso tradicional o a cualquier otro que resulte compatible con los valores culturales.



Guardaviñas en la Sonsierra (La Rioja). Foto: Jesús Herrero. Fototeca IPCE, Archivo Herrero

- La coherencia de las intervenciones y de las posibles incorporaciones contemporáneas se basará preferentemente en la utilización de los materiales, técnicas, oficios y saberes artesanos propios de esa arquitectura y el marco territorial y cultural; la adaptación a las condiciones climáticas y geográficas específicas del lugar; el respeto por la composición arquitectónica, formas y/o volúmenes tradicionales, y las texturas y el cromatismo de la arquitectura tradicional.
- En los conjuntos, sean estos de carácter rural o urbano, en los que la arquitectura tradicional constituya una parte fundamental, se recomienda siempre la conservación y restauración de los edificios existentes frente a la construcción de edificios de nueva planta. Se evitará así, que reproduzcan de forma mimética modelos de la arquitectura tradicional, creando inmuebles que falseen la autenticidad del carácter tradicional.

Compatibilidad de los materiales

- Los nuevos materiales a introducir en la rehabilitación deben ser compatibles con la arquitectura existente. El carácter sostenible y ecológico que ostenta la arquitectura tradicional por definición, no debe ser anulado o ensombrecido por la inclusión de nuevos materiales que entren en conflicto con la filosofía natural y la salubridad de los existentes.
- La sustitución de materiales, elementos y piezas físicas características debe documentarse, elaborando un registro gráfico y escrito de la actuación y de las piezas originales retiradas, identificando las nuevas, y evaluando de forma crítica, mediante un análisis interdisciplinar, la oportunidad de la conservación y/o musealización de las retiradas.

Compatibilidad estructural y constructiva

- El armazón sustentante de la arquitectura tradicional nace de la optimización de los recursos locales y normalmente responde a las características seculares derivadas de su material constitutivo, y de la necesidad de adaptarse a un territorio. Al intervenir sobre la estructura hay tres opciones posibles que responden al orden prioritario de actuación: 1.ª mantenimiento y/o reparación; 2.ª refuerzo; 3.ª sustitución.
- En todos los casos al intervenir se intentará primar las dos primeras opciones sobre la tercera, y, en el caso de que la sustitución sea inevitable se debe perseguir la conservación del principio estructural, constructivo, funcional y formal del edificio, que posee tanta importancia como su materialidad.
- Se debe asegurar la compatibilidad y coherencia de los materiales, las soluciones constructivas y estructurales que se incorporen al inmueble, de las nuevas formas que se diseñen y de los nuevos usos que se propongan con los originales y con los valores culturales caracterizados.
- Los materiales y las técnicas de desarrollo tecnológico contemporáneo sólo se utilizarán si previamente han sido probados, comparados y se ha comprobado con rigor su adecuación a la necesidad real de la intervención, su compatibilidad con los materiales y fábricas originales, y su coherencia con la conservación y apreciación de los valores culturales protegidos.



Tierra de Campos (León). Foto: Antonio Agromayor. Fototeca IPCE, Archivo Agromayor

Compatibilidad de la función

- La reutilización de los edificios residenciales de la arquitectura tradicional debe perseguir dotarlos de condiciones de habitabilidad análogas a las exigidas al resto de las viviendas. Sin embargo es necesario adoptar un acuerdo de compromiso que permita una cierta flexibilidad de interpretación de la normativa y garantice la salvaguarda de los valores y características propios de la arquitectura tradicional que posea el inmueble.
- Las intervenciones de musealización se consideran posibles y recomendables si no existen otras alternativas más activas de utilización, que sean coherentes o análogas con la función tradicional, o que a su vez pudiesen ser compatibles con el uso museístico que expone e interpreta el edificio original. Se evitará desarrollar de forma extensiva y exclusiva musealizaciones de conjuntos o territorios completos, que al carecer de la diversidad de usos propios de la arquitectura tradicional quedaría transformados en parques temáticos o escenografías carentes de vida y significado, convertidos en meros decorados.

Conservación de la simbiosis con el paisaje

- Debe conservarse la imagen externa de la arquitectura tradicional en su relación con el territorio en el que se enmarca, ya que posee una relación íntima con el paisaje del que forma parte, puesto que su escala, su materia, su color y su textura constituyen una característica esencial del mismo.
- En el caso de ser necesaria la incorporación de algún anexo o edificio de nueva planta en un entorno con fuerte presencia de la arquitectura tradicional se debe tender a una integración basada en la correcta elección de la volumetría, la composición, el color y la textura que permita pasar desapercibida a estas nuevas piezas edificadas en el conjunto del asentamiento tradicional, sin renunciar por ello a la utilización del lenguaje arquitectónico contemporáneo, si así fuera menester.
- No es aceptable la utilización de referencias, soluciones y lenguajes arquitectónicos y constructivos propios de la arquitectura tradicional de forma descontextualizada respecto a las características y valores de los edificios o bienes sobre los que se actúa. Tampoco lo es cuando las referencias, soluciones y lenguajes arquitectónicos y constructivos propuestos no correspondan al marco del paisaje y del territorio del que forma parte y con el que se relaciona el bien objeto de la intervención, o no resulten coherente con los aspectos sociales, económicos y de la actividad humana a la que responde el mismo.
- En el caso de que por fuerza mayor o un reconocido interés público, fuese necesario el traslado de un bien integrante del Patrimonio Cultural para garantizar su salvaguarda, este no podrá realizarse fuera del paisaje, del territorio y del ámbito espacial del que procede. Se respetará el marco geográfico y la comarca, entendida como ámbito natural y cultural, con el que está relacionado y del que son características propias las expresiones y actividades culturales a las que responde.

Sostenibilidad económica y desarrollo

- La intervención sobre la arquitectura tradicional tendrá en cuenta siempre aspectos de sostenibilidad y de eficiencia energética, que le son propios a partir de la experiencia desarrollada a lo largo de su génesis e historia, y que la convierte en ejemplo vivo y empíricamente probado de adaptación a un medio concreto. Estos aspectos han demostrado la eficiencia y excelente comportamiento y adaptación al territorio y clima en el que se ha ideado.
- La utilización de materiales, técnicas y sistemas constructivos y estructurales contemporáneos es admisible cuando persigan la adaptación a las expectativas y necesidades del usuario contemporáneo, especialmente en aquellos aspectos relacionados con el confort, la accesibilidad y la seguridad que permitan desarrollar un uso sostenible, coherente y compatible con los valores culturales del bien.

Acciones

- Incorporar a los planes, proyectos y ordenanzas de carácter territorial y urbanístico de objetivos, medidas y técnicas de salvaguarda, conservación y mantenimiento de la arquitectura tradicional. En especial a los planes generales de ordenación municipal y a los documentos urbanísticos de planeamiento especial de protección de conjuntos urbanos o rurales en los que puedan existir bienes de arquitectura tradicional.

- Asesoramiento y apoyo técnico desde las administraciones públicas competentes, necesario para que los propietarios y usuarios de los bienes característicos de la arquitectura tradicional tengan acceso al conocimiento de los criterios, los medios e instrumentos disponibles para realizar de forma adecuada el mantenimiento de los inmuebles y las actuaciones de conservación y rehabilitación que garanticen la salvaguarda y permanencia de este patrimonio.
- Subvenciones y programas de ayuda pública destinadas al mantenimiento, conservación, rehabilitación y usos de la arquitectura tradicional. Los programas de ayuda pueden atender al apoyo económico en función de los usos (ayudas al establecimiento y desarrollo de usos públicos, vivienda, promoción turística, apoyo al desarrollo de actividades productivas...); al diseño y desarrollo de exenciones fiscales o impositivas a las actividades relacionadas con el mantenimiento y conservación de esta arquitectura y al apoyo técnico y asesoramiento especializado y profesional a los propietarios, poseedores y usuarios para la realización de intervenciones adecuadas.
- Estudios científicos para desarrollar procedimientos, técnicas y soluciones tecnológicas que faciliten la utilización de los bienes de la arquitectura tradicional conservando los usos primitivos o utilizándolos para otros nuevos, compatibles y coherentes con sus valores culturales.
- Incorporación en las normativas dictadas en materia de edificación, seguridad y utilización de inmuebles la singularidad de la arquitectura tradicional y su probada funcionalidad, sostenibilidad, economía y aplicación inteligente de los materiales, las técnicas constructivas y los recursos derivados de la implantación en un medio físico concreto. A partir de este reconocimiento se debería excepcionar o flexibilizar la aplicación sobre esta arquitectura de todas aquellas normas que estando previstas para una forma de construir y edificar y para una función que nada tiene que ver con la tradicional, supone la invalidación de las intervenciones de conservación o impiden su utilización.
- Inclusión del reconocimiento de la singularidad y valor cultural de la arquitectura tradicional en la legislación y las herramientas jurídicas, administrativas y normativas que tengan por objeto la protección del medio ambiente, del dominio público, del paisaje y de los usos tradicionales de suelo con el objeto de incluir entre los elementos característicos a salvaguardar los bienes característicos de esta arquitectura y los usos propios de la misma.
- Proponer y promover la actuación de órganos asesores o instrumentales, integrados por equipos interdisciplinares de técnicos formados que a través del trabajo de campo, actuando directamente sobre los bienes y conjuntos protegidos, puedan asesorar y colaborar con los propietarios y el resto de agentes que participen en las intervenciones para acordar y establecer la mejor orientación y determinación de las actuaciones. Se perseguirá la mejor eficacia y eficiencia por medio de la aplicación de soluciones normalizadas compatibles con los objetivos y criterios fijados en el este Plan, garantizando agilidad y mínima burocracia.
- Regulación de la incorporación de nuevos usos como una herramienta que garantice la conservación de los inmuebles.
- Formar a funcionarios, técnicos, profesionales, artesanos y operarios de oficios en el conocimiento de las técnicas, los materiales, los usos y los procedimientos característicos de la arquitectura tradicional, de forma que sea posible contar con personas preparadas, prácticas y con experiencia suficiente para diseñar y realizar las intervenciones.

- Promover un esfuerzo importante para la recuperación de los sistemas tradicionales de construcción, formación de los operarios y artesanos necesarios para la aplicación de los mismos, tal como se están llevando a cabo en diversas actuaciones concretas en determinados lugares de nuestro país.
- Apoyar y promover talleres artesanos y centros de extracción o elaboración de materiales y materias primas necesarias para la ejecución de las intervenciones sobre la arquitectura tradicional. En particular se promoverán ayudas o incentivos económicos y fiscales que garanticen la permanencia y la actividad de las empresas, profesionales y artesanos que se dediquen a la conservación de la arquitectura tradicional y a la producción de los materiales necesarios para la misma.
- Elaborar un censo actualizado de empresas y firmas dedicadas a la fabricación, suministro y obtención de materiales tradicionales, y de operarios, artesanos y profesionales especializados y conocedores de las técnicas tradicionales. Difundir estos censos publicando listados a nivel local, regional y/o nacional.



Doñana (Huelva). 2005. Foto: Jesús Herrero. Fototeca IPCE, Archivo Herrero

3.4. Programa de difusión, transmisión y cooperación

Planificación y justificación

La difusión y puesta en valor de la arquitectura tradicional, por su propia naturaleza, es un objetivo fundamental e irrenunciable para la puesta en marcha de estrategias encaminadas al conocimiento, la protección y transmisión de los valores inherentes a la arquitectura tradicional.

En este sentido uno de los objetivos principales será el reconocimiento y la recuperación por parte de la población residente del conocimiento y de la autoestima por su propio Patrimonio y por aquellos bienes de la arquitectura tradicional que siguen en uso.

Una adecuada estrategia de difusión y concienciación de la sociedad es importante para conseguir una actitud positiva, receptiva y colaboradora en la puesta en marcha de las herramientas de documentación y preservación.

Debido al propio carácter de dicha arquitectura también creemos conveniente tener en cuenta la relación entre los territorios y el análisis de las semejanzas y las diferencias como reflejo de los procesos de adaptación y los continuos intercambios culturales. Ello debe comportar una estrecha colaboración entre las diversas comunidades de nuestro país y, más allá, de colaboración con otros países. A fin de cuentas, el propio concepto de Patrimonio Cultural conlleva no sólo el reconocimiento de nuestra propia identidad cultural a través de los elementos seleccionados (en este caso la arquitectura tradicional), sino también el reconocimiento de la identidad de los otros (de su Patrimonio), como expresión última de la riqueza cultural que caracteriza a la diversidad de los pueblos.

Para la difusión de este Patrimonio se debe implicar tanto a aquellas disciplinas relacionadas con el mismo como, fundamentalmente, a las propias sociedades locales e instituciones públicas. En esta tarea es imprescindible devolver a la cultura tradicional el valor y la estima perdidos. Para ello debemos llevar a cabo una permanente sensibilización, educación y formación sobre los valores históricos, culturales, territoriales y la calidad de vida, ambiental y paisajística, que puede y debe aportar esta arquitectura.

Objetivos y criterios

- Diseñar estrategias para que los inventarios y demás estudios destinados al conocimiento de la arquitectura tradicional se materialicen en propuestas concretas para su salvaguarda.
- Diseño de una campaña de sensibilización social sobre la arquitectura tradicional. Será de gran importancia la transmisión a los medios de comunicación del papel relevante de esta arquitectura por los valores que encierra y la vulnerabilidad de este patrimonio.
- Estímulo al reconocimiento y formación de especialistas en técnicas de construcción y restauración aplicando modelos tradicionales.
- Propuestas de coordinación con el resto de Planes Nacionales.
- Fomentar la participación escolar mediante jornadas de trabajo entre profesionales del patrimonio y de la enseñanza con el objetivo de transmitir y fomentar entre los escolares la sensibilidad responsable por el patrimonio heredado. En este sentido será importante contar con la colaboración de aquellas instituciones públicas y privadas que intervengan de una u otra forma en los territorios.

Plan Nacional de Arquitectura Tradicional

- Desarrollo de estrategias de comunicación a través de Internet y de las redes sociales.
- Organización de encuentros periódicos de profesionales y expertos sobre la arquitectura tradicional.
- Creación de una red de asociaciones dedicadas al estudio, la protección, conservación y difusión de la arquitectura tradicional.
- Generación de una base de datos accesible a través de una página web sobre fuentes de información de la arquitectura tradicional: localización de fotografía antigua, localización de documentos archivísticos (catastrales, censos, parcelarios...), películas antiguas, videos.
- Desarrollo de programas de cooperación internacional que permitan el conocimiento y difusión de los sistemas normativos y jurídicos que se desarrollan en los diferentes países, en relación con la protección y salvaguarda de la arquitectura tradicional.
- Intercambio de experiencias a nivel internacional en todo aquello que concierne a la arquitectura tradicional: planeamiento, catalogación, modelos de intervención, valoración como recurso cultural, recuperación de los sistemas tradicionales de construcción, etc.
- La conservación del Patrimonio Mundial y la inclusión en la lista de algunos de los más prestigiosos ejemplos del patrimonio vernáculo construido puede constituir un vehículo de difusión excepcional de los valores de este legado. En este sentido para la salvaguarda del patrimonio vernáculo construido deberá procederse a la puesta en marcha de propuestas encaminadas a la inclusión en la lista de Patrimonio Mundial de aquellos ejemplos de arquitectura tradicional que adopten los objetivos y principios establecidos en este Plan.
- Ejecución de programas de sensibilización que tengan como principal objetivo recuperar la autoestima de las comunidades por su arquitectura y junto a ello, intentar conseguir la implicación de los grupos locales y comarcales (asociaciones para la protección del Patrimonio, investigadores, mancomunidades, ayuntamientos) en el inicio de actividades dirigidos a la protección de la arquitectura tradicional.



Cercado en Hiendelaencina (Guadalajara). Foto: Elena Agromayor

Acciones

- Como mecanismo de acercamiento de la ciudadanía a la arquitectura tradicional, sería necesaria la puesta en marcha de una serie de documentales televisivos que fueran capaces de transmitir la riqueza patrimonial de esta arquitectura, vehiculando un discurso donde estuviera presente lo material y construido con los espacios vividos.
- Elaborar un manual de buenas prácticas respecto al conocimiento, la protección, difusión y salvaguarda de la arquitectura tradicional. En este manual deberían aparecer los criterios de intervención en este Patrimonio, un abanico de técnicas y soluciones para la intervención en las construcciones tradicionales con diferentes materiales y técnicas constructivas.
- Favorecer el desarrollo de equipos y proyectos multidisciplinares (investigación, intervención) que aborden la arquitectura tradicional en cualquiera de sus dimensiones.
- Realizar cursos para especialistas y profesionales, así como otros de carácter divulgativo, enfocados a la difusión de la arquitectura tradicional y su conocimiento.
- Desarrollar proyectos de intervención que tengan como principal objetivo la valorización de la arquitectura tradicional.
- Idear itinerarios culturales en los que las diferentes arquitecturas se vinculen con los paisajes culturales (urbanos y rurales) de los que forman parte y se relacionen con los modos de vida y procesos históricos.
- Colaborar en la edición de una publicación en formato digital que dé a conocer tanto lo que nos queda de la riqueza y diversidad de esta arquitectura como de las propuestas de intervención y su capacidad de integración en los nuevos discursos arquitectónicos, paisajísticos y patrimoniales.
- Incluir en los programas curriculares educativos las diferentes temáticas relacionadas con la arquitectura tradicional y su relación con el territorio en el que se asienta. Esta acción formativa deberá desarrollarse en todos los niveles educativos (desde la educación infantil y primaria hasta la educación universitaria). Esta tarea formativa, en ámbito universitario, deberá reforzarse especialmente en todas las escuelas, facultades y disciplinas en las cuales pueda haber relación con la arquitectura tradicional (arquitectura, arquitectura técnica, ingeniería, gestión patrimonial y territorial, historia, antropología, agronomía, agrícola, etc.) a través de asignaturas específicas e inclusión de capacidades en los planes de estudios.
- Estructurar una convocatoria nacional de premios de restauración del patrimonio arquitectónico tradicional, así como una convocatoria de Becas de Investigación sobre temas de arquitectura tradicional.
- Premiar las mejores publicaciones realizadas sobre arquitectura tradicional.
- Promover programas europeos de inversión orientados a la recuperación de la arquitectura tradicional y al intercambio de buenas prácticas y experiencias entre los países de la Unión Europea.
- Poner en marcha programas piloto de cooperación en países latinoamericanos con acciones de rehabilitación y empleo de materiales tradicionales.

4. Ejecución y seguimiento

4.1. Coordinación y cofinanciación de actuaciones

El Plan Nacional de Arquitectura Tradicional supone un instrumento de gestión y colaboración entre las Administraciones públicas, entidades privadas y la sociedad en general, a través de la configuración de un marco metodológico común que facilite su actuación coordinada. Este Plan requiere un alto grado de intercomunicación para que la participación se produzca de forma adecuada, con conocimiento de todos los agentes, y responda de manera apropiada a las estrategias de salvaguarda.

Una vez aprobado el Plan por el Consejo de Patrimonio, se propondrá la creación de una Comisión Técnica de Seguimiento del Plan Nacional de Arquitectura Tradicional, de carácter interdisciplinar e integrada por técnicos representantes de la Administración General del Estado, de las administraciones autonómicas y expertos externos. Con el fin de establecer una total y permanente comunicación y coordinación entre las Administraciones, las Comunidades Autónomas podrán designar interlocutores a través de los cuales se canalizará la información.

El cometido de la Comisión será la evaluación y seguimiento de los aspectos teóricos y conceptuales de los estudios y documentos elaborados, así como del enfoque teórico de las actuaciones que se vayan desarrollando. Además, tendrá la función de validar y/o proponer las líneas básicas de trabajo, efectuar el seguimiento y evaluación del desarrollo de los proyectos que se inicien en el marco del Plan Nacional, los estudios sobre criterios y metodología y las intervenciones según las líneas formuladas en el Plan. También será competencia de la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan el control de cumplimiento de cada uno de los programas de actuación.

Para el desarrollo de estas funciones se establecerá una coordinación desde un Comité de Coordinación integrado en la Comisión de Seguimiento que constará de coordinador del Plan, vicecoordinador y secretario. La Comisión de Seguimiento del Plan se reunirá al menos dos veces al año.

4.2. Estudio económico y financiero

El Plan Nacional de Arquitectura Tradicional, como instrumento de gestión compartida y de cooperación institucional es promovido y sustentado por la acción conjunta de diversos organismos de la administración y otras entidades públicas y privadas. De esta forma, las acciones previstas en el desarrollo del Plan son financiadas a través de diversas fuentes, que se coordinan por medio del mismo y que incluyen tanto al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Instituto del Patrimonio Cultural de España, como a otros organismos de la Administración General del Estado, a las Comunidades Autónomas, a entes locales, en el marco de sus competencias, así como fundaciones, asociaciones y otras entidades, que con diversas actuaciones contribuyan a la ejecución de las distintas estrategias propuestas en este Plan Nacional.

Aun cuando la actuación institucional sobre la Arquitectura Tradicional puede ser mucho más amplia, en cuanto que puede afectar a actuaciones de fomento de la rehabilitación, de regeneración urbana, de eficiencia energética, de desarrollo rural, etcétera, hemos hecho en este Plan una cuantificación exclusiva de aquellos aspectos estrictamente ligados a las propuestas contenidas en el Plan y que puedan ser gestionadas, promovidas y controladas desde la Comisión de Seguimiento del Plan Nacional.

Las actuaciones previstas corresponden a los siguientes cuatro bloques:

1. Investigación y documentación. La vulnerabilidad a la que está sometido este Patrimonio evidencia la importancia que supone de la documentación e investigación como parte esencial para su identificación, registro y salvaguarda.
2. Protección. Es fundamental la protección en este tipo de Patrimonio dado que la Arquitectura Tradicional se inserta en la normativa urbanística con su catalogación, definición de usos y grados de protección. De ahí que desarrollar acciones e instrumentos de planificación urbana, creación de programas de rehabilitación integral, adecuación de la normativa estatal y autonómica, redacción de planes directores, etc., sea imprescindible para la protección efectiva.
3. Intervención y recuperación de la arquitectura tradicional. Este programa es de gran importancia para el mantenimiento de la arquitectura tradicional, mediante actuaciones piloto que permitan recuperar elementos singulares y contribuir a la sostenibilidad. El empleo de los materiales, las técnicas y sistemas tradicionales con los criterios establecidos en el Plan, harán de la arquitectura tradicional un recurso atractivo, funcional y rentable, que contribuirá a que puedan ser empleados en la arquitectura contemporánea.
4. Difusión, transmisión y cooperación: Para potenciar las acciones anteriores se debe establecer un plan de difusión a través de cursos, jornadas y publicaciones, así como para apoyar la transmisión de los conocimientos y saberes sobre las técnicas, los sistemas constructivos y los oficios. Por ello es esencial el desarrollo de líneas de actuación y cooperación que sensibilicen y acerquen a la población el significado cultural poniendo de manifiesto la importancia de la salvaguarda y revalorización de estos bienes.

4.3. Validez y revisión del Plan

El Plan Nacional de Arquitectura Tradicional tendrá una vigencia de diez años a partir de su aprobación en el Consejo de Patrimonio Histórico, realizándose una revisión transcurridos los cinco primeros.

Plan Nacional de Conservación de Arquitectura Tradicional

Fecha de redacción: 2014

Fecha de aprobación: Consejo de Patrimonio Histórico celebrado en Plasencia (Cáceres), marzo de 2014

Dirección web: <http://www.mecd.gob.es/planes-nacionales/planes/arquitectura-tradicional.html>

Comisión Redactora del Plan Nacional de Arquitectura Tradicional

Coordinadores

Félix Benito Martín. IPCE.
M.^a Pía Timón Tiemblo. IPCE.

Instituto del Patrimonio Cultural de España

Carmen Caro Jauregui. Coordinadora de Planes Nacionales.
Nayra García-Patrón. Conservadora-Restauradora.
Mónica Redondo Álvarez. Conservadora.

Comunidades Autónomas

Aniceto Delgado Méndez. IAPH. Andalucía.
Mercedes Souto Silva. Aragón.
Aina Serrano Espases. Islas Baleares.
María Perlina Benito. Castilla-La Mancha.
Lázaro Alonso Torre. Castilla-La Mancha.
Benito Arnáiz Alonso. Castilla y León.
Roger Costa Solé. Cataluña.
Carmen Pérez-Olagüe. Comunidad Valenciana.
Ismael Sánchez Expósito. Extremadura.
Manuel Chaín Pérez. Galicia.
José M.^a Ballester Palazón. Madrid.
Fernando Velasco Steigrad. Madrid.

Expertos externos

Elena Agromayor Navarrete. Universidad Politécnica de Madrid.
Juan Agudo Torrico. Universidad de Sevilla
Fernando Vegas López-Manzanares. Universidad Politécnica de Valencia.
Camilla Mileto. Universidad Politécnica de Valencia.
Luis Azurmendi Pérez. Asociaciones ACEM y Tajamar.
Fernando Vela Cossío. Universidad Politécnica de Madrid.
José Luis García Grinda. Universidad Politécnica de Madrid.
Eduardo de Santiago Rodríguez. Ministerio de Fomento.
José M.^a Pérez González (Peridis).

Comisión de Seguimiento del Plan Nacional de Arquitectura Tradicional

Coordinadora

María Pía Timón Tiemblo. Etnóloga del Área de Intervenciones en Bienes Culturales. Instituto del Patrimonio Cultural de España. MECD.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Alfonso Muñoz Cosme. Subdirector General del Instituto del Patrimonio Cultural de España.

Carmen Caro Jaureguiualzo. Coordinadora de Planes Nacionales de Patrimonio Cultural. Instituto del Patrimonio Cultural de España.

Comunidades Autónomas

Aniceto Delgado Méndez. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Andalucía.

Aina Serrano Espases. Consell de Mallorca. Illes Balears.

Lázaro Alonso Torre. Dirección General de Cultura. Castilla-La Mancha.

Benito Arnáiz Alonso. Dirección General de Patrimonio Cultural. Castilla y León.

Roger Costa Solé. Departamento de Cultura y Medios de Comunicación. Cataluña.

Ismael Sánchez Expósito. Dirección General de Patrimonio. Extremadura.

Manuel Chaín Pérez. Dirección General de Patrimonio Cultural. Galicia.

José María Ballester Palazón. Dirección General de Patrimonio Histórico. Comunidad de Madrid.

Fernando Velasco Steigrad. Dirección General de Patrimonio Histórico. Comunidad de Madrid.

Caridad de Santiago y Juan Carlos Molina. Dirección General de Bienes Culturales. Región de Murcia.

F.º Javier Martín Noguera. Dirección General de Patrimonio Cultural. Valencia.

Javier Arnáiz Seco. Ciudad Autónoma de Ceuta.

Expertos externos

Juan Agudo Torrico. Antropólogo. Universidad de Sevilla.

Luis Azurmendi Pérez. Arquitecto. Asociación Tajamar y ACEM.

José María Pérez González. "Peridis". Arquitecto. Fundación Santa María La Real.

José Luis García Grinda. Arquitecto. Escuela de Arquitectura. Universidad Politécnica de Madrid.

Fernando Vela Cossío. Historiador. Escuela de Arquitectura. Universidad Politécnica de Madrid.

Eduardo de Santiago Rodríguez. Arquitecto. Ministerio de Fomento.

Gabriel Ruiz Cabrero. Arquitecto. Fundación Casas Históricas y Singulares.

Eloy Algorri García. Arquitecto. COAM.

Camila Mileto. Arquitecta. ETSA. Universidad de Valencia.

Fernando Vegas López-Manzanares. Arquitecto. ETSA. Universidad de Valencia.

Elena Agromayor Navarrete. Arquitecta. Ejerce como Secretaria del Plan Nacional de Arquitectura Tradicional.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE